



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

BOLETÍN OFICIAL

Año XCV–Martes 5 de octubre de 2021 - Extraordinario número 59

Edita: Consejería de Presidencia y Administración Pública
Plaza de España, nº 1. 52001 - MELILLA
Imprime: CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
www.melilla.es - correo: boletin@melilla.es

Teléfono: 952 69 92 66
Fax: 952 69 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135-4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Página

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

98 Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 29 de septiembre de 2021, referente a la modificación del plan estratégico general de subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla para el periodo 2020-2022.

514

CONSEJERÍA DE HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO

99 Propuesta de resolución provisional de la segunda comisión de evaluación.

516

CONSEJERÍA DEL MENOR Y LA FAMILIA

100 Resolución nº127 de fecha 30 de septiembre de 2021, relativa a aprobación de turnos definitivos de ocio y tiempo libre .

519

101 Resolución nº 128 de fecha 30 de septiembre de 2021, relativa a relación definitiva de la convocatoria mediante concurrencia competitiva de la modalidad de viaje balneoterapéuticos para personas mayores durante el presente año 2021.

547

102 Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 29 de septiembre de 2021, por la que se aprueban las bases para la concesión de la subvención en régimen de concurrencia competitiva, destinada a ONG y centro de colaboradores con menores para el año 2021.

556

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

98. ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021, REFERENTE A LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO GENERAL DE SUBVENCIONES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA EL PERIODO 2020-2022.

El Consejo de Gobierno, en sesión resolutive Ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2021 registrado al número 2021000674, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO DÉCIMO QUINTO.- MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO GENERAL DE SUBVENCIONES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA EL PERIODO 2020-2022 DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – AYUDAS FORMACIÓN PROFESIONAL.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar Propuesta de la Consejería de Presidencia y Administración Pública, que literalmente dice:

I.- Con fecha 03 de abril de 2020 se procede a la APROBACIÓN POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL PLAN ESTRATÉGICO GENERAL DE SUBVENCIONES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA EL PERIODO 2020-2022 (BOME Extraordinario número 11 de 03 de abril de 2020).

II.- El artículo 14 del citado Acuerdo establece que: *“Tanto las modificaciones puntuales como anuales a las que sea necesario someter el presente plan se tramitarán por la Consejería correspondiente a la que afecte dicha modificación, elevando propuesta al Consejo de Gobierno, para su aprobación en virtud del Art. 16.1.27 del Reglamento de Gobierno y Administración de la CAM (BOME Ext. n.º 2 de 30 de enero de 2017)”*.

III.- Que el artículo 16.1.27 del Reglamento del Gobierno y la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla establece que le corresponde al Consejo de Gobierno: *“La aprobación de la planificación estratégica en materia de subvenciones, así como la concesión directa de subvenciones a las que alude el artículo 22.2 de la Ley General de Subvenciones cuando igualen o superen la cuantía de 18.000 euros”*.

IV.- Que el artículo 8 del Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla establece que *“serán subvencionables las actividades programadas en las convocatorias específicas, y referidas a las áreas de: e) Educación: actividades dirigidas a la formación de los alumnos (...)”*.

V.- Que la Ciudad Autónoma de Melilla pondera el interés público y social de subvencionar, mediante el régimen de concurrencia competitiva, las **AYUDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA LIBROS DE TEXTO, MATERIAL Y TRANSPORTE ESCOLAR, PARA LOS CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL**, mediante un sistema de ayudas para sufragar los costes destinados a cubrir gastos de libros de texto, demás material escolar y transporte, de los alumnos que cursen estudios en los Ciclos de Formación Profesional, impartidos por cualquier centro docente oficial ubicado en la Ciudad Autónoma de Melilla

VI.- Dotar a los alumnos de los Ciclos de Formación Profesional de Grado Superior, y consecuentemente a las familias con miembros de la unidad familiar que cursan dichos estudios de una ayuda económica para libros y transporte que garantice la asistencia regular en situación óptima de todo su alumnado.

VII.- La Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, que aprueba el Estatuto de Autonomía establece en su artículo 5.2 que: *“Las instituciones de la ciudad de Melilla, dentro del marco de sus competencias, ejercerán sus poderes con los siguientes objetivos básicos: a) La mejora de las condiciones de vida, elevación del nivel cultural y de trabajo de todos los melillenses. (...). c) Adoptar las medidas que promuevan la inversión y fomenten el progreso económico y social de Melilla, facilitando el empleo y la mejora de las condiciones de trabajo. (...)”*

VIII.- Que con fecha 22 de septiembre de 2021 se emite informe justificativo de la Dirección General de la Sociedad de la Información.

De acuerdo con el Informe de la Secretaría Técnica de la Consejería de Presidencia y Administración Pública, ha procedido a informar de forma favorable que la tramitación del expediente se ajusta a lo dispuesto en la Ley General de Subvenciones, el Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla, el Reglamento del Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y demás normativa de aplicación.

Por todo lo anterior y de conformidad con los documentos aportados al expediente, vengo en proponer al Consejo de Gobierno lo siguiente:

1º) La MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO GENERAL DE SUBVENCIONES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA EL PERIODO 2020-2022 vigente, concretamente en el apartado 3)

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, C) SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN, se incluye:

“LÍNEA ESTRATÉGICA 4ª

Objetivo estratégico: Subvenciones de ayudas al estudio alumnado de los Ciclos de Formación Profesional de Grado Superior. Facilitar medios a las familias melillenses con hijos/as a cargo que cursan estudios en algún Instituto de Formación Profesional de Grado Superior para colaborar con ellas en la financiación de los libros, material escolar y transporte que requieren los estudios de sus hijos e hijas.

- *Área de competencia:* Consejería de Presidencia y Administración Pública. Dirección General de la Sociedad de la Información.
- *Centro gestor:* Dirección General de la Sociedad de la Información.
- *Sector al que se dirige la ayuda:* Alumnado de los Ciclos de Formación Profesional que desarrollen sus estudios en centros Oficiales de Formación Profesional de Melilla.
- *Objetivos y efectos que se pretenden obtener:* Dotar a los alumnos de los Ciclos de Formación Profesional, y consecuentemente a las familias con miembros de la unidad familiar que cursan dichos estudios de una ayuda económica para libros y transporte que garantice la asistencia regular en situación óptima de todo su alumnado.
- *Plazo necesario para su consecución:* Se pretende su mantenimiento de carácter permanente con periodicidad anual acorde a la temporalidad presupuestaria de esta Administración y a la permanencia de la existencia de las personas beneficiarias.
- *Costes previsibles, ejercicio 2021:*
 - *AYUDAS AL ESTUDIO DE SECUNDARIA: 300.000,00 Euros.*
- *Aplicación presupuestaria:*
 - *03/32401/47000 (AYUDAS AL ESTUDIO DE SECUNDARIA)*
- *Aportación de otros entes:* No consta. Si bien se debe indicar que es posible la concurrencia con subvenciones de otras entidades públicas o privadas. Compatibilidad siempre que no excedan de los gastos totales de matrícula. Se prevé para las actividades concretas subvencionadas.
- *Plan de acción:* Se prevén los siguientes:
 - a. Subvención a cada alumno beneficiario de una ayuda para la adquisición de libros de texto y transportes escolar.
 - b. Concesión de subvenciones mediante el procedimiento de concurrencia.
 - c. Fechas de concesión previstas: Durante cada curso académico
 - d. Mecanismos de actuación: Inclusión de subvención en los presupuestos Generales de la CAM.
 - e. Mecanismo de aplicación: Ley General de Subvenciones y Reglamento General de Subvenciones de la CAM. Las Bases de la subvención será el Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla y la correspondiente Convocatoria anual.
- *Seguimiento y evaluación:*
 - Número de solicitudes presentadas
 - Número de beneficiarios finales
 - Plazo y tramitación del pago.

2º) Que se proceda a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla

Lo que se publica para su general conocimiento.

Melilla 1 de octubre de 2021,
El Técnico de Administración General,
Antonio Jesús García Alemany

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO

99. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE EVALUACION

ANTECEDENTES

1. Con fecha 13 de marzo de 2021 se publica en el BOE núm. 62 el Real Decreto-Ley 5/2021, de 12 de marzo, de “medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de COVID-19”. En el artículo 2.4 del citado R.D. Ley se establece:

“4. Las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla realizarán las correspondientes convocatorias para la asignación de las ayudas directas a los destinatarios sitos en sus territorios, asumirán la tramitación y gestión de las solicitudes, así como su resolución, el abono de la subvención, los controles previos y posteriores al pago y cuantas actuaciones sean necesarias para garantizar la adecuada utilización de estos recursos, de acuerdo a lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su normativa de desarrollo reglamentario.”

2. En el BOE num. 73, de 26 de marzo, se publica la Orden del Ministerio de Hacienda HAC/283/2021, por la que se concretan los aspectos necesarios para la distribución definitiva, entre las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla, de los recursos de la Línea COVID de ayudas directas a autónomos y empresas prevista en el Título I del Real Decreto-ley 5/2021. En su apartado 2.a) se asigna a la Ciudad Autónoma de Melilla, la cuantía de 12.271.000,00 €.

3. En el BOME número 5862, de 21 de mayo de 2021, se publica el Decreto del Consejo de Gobierno, de modificación del Decreto de distribución de competencias entre las Consejerías, para la atribución a la consejería de Hacienda, Empleo y Comercio de la tramitación de las subvenciones concedidas en virtud de la línea COVID de ayudas directas a autónomos (empresarios y profesionales) y empresas para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento del sector privado, creada por el real decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19. Esta modificación añade un nuevo apartado dentro del epígrafe 3.2, de las Competencias de la Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio, con el siguiente tenor literal:

“3.2.8. Tramitación de la concesión de subvenciones otorgadas mediante la Línea Covid de ayudas directas a autónomos y empresas del Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la Covid-19.

a) Corresponderá a la Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio, a través de la Dirección General de Empleo y Comercio, la realización de las correspondientes convocatorias para la concesión de las ayudas directas a los destinatarios ubicados en su territorio.

b) Igualmente, se encargará de la tramitación, gestión y resolución de las solicitudes, del abono de las ayudas y de los controles previos y posteriores al pago.

c) Asimismo le corresponderá el seguimiento y control de la correcta utilización de las ayudas directas por parte de los destinatarios finales.

d) A estos efectos, podrá disponer de los medios que se consideren necesarios. Concretamente y únicamente para la tramitación de los procedimientos mencionados en este epígrafe, la sociedad pública.

4. Mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 19 de julio de 2021, en sesión extraordinaria urgente, en su punto 2, se modificó el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio.

5. Mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 26 de julio de 2021, en sesión extraordinaria urgente, en su punto 2, se aprobó la CONVOCATORIA AYUDAS R.D. LEY 5/2021, DE 12 DE MARZO, DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE APOYO A LA SOLVENCIA EMPRESARIAL EN RESPUESTA A LA PANDEMIA DE LA COVID-19.-

RESULTANDO

1.- Que los peticionarios solicitan Ayuda conforme a lo establecido en la norma citada.

2.- Que por la Comisión de Evaluación de la Consejería, como Órgano Colegiado para la evaluación de las solicitudes presentadas en la Convocatoria de ayudas del R.D. LEY 5/2021, DE 12 DE MARZO, DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE APOYO A LA SOLVENCIA EMPRESARIAL EN RESPUESTA A LA

PANDEMIA DE LA COVID-19, el día 1 de Octubre de 2021, se emite informe sobre las peticiones formuladas.

3. Que la Agencia Tributaria ha facilitado los datos tributarios empleados para resolver las peticiones de ayuda formuladas, de conformidad con el Convenio suscrito entre Ministerio de Hacienda, la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Ciudad de Melilla, en aplicación de lo establecido en el artículo 4.4 del Real Decreto-Ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19.

FUNDAMENTOS

1. Que la competencia para la realización de la Propuesta de Resolución Provisional recae sobre el instructor, a la vista del expediente y del informe del órgano colegiado, conforme al establecido en el Art. 10.1 de la Convocatoria.
2. Que se cumplen en el expediente de solicitud las precauciones y trámites dispuestos en las bases reguladoras de tales ayudas.
3. Esta convocatoria se financiará con cargo al Presupuesto de Gastos de la Ciudad Autónoma de Melilla, para el año 2021, en concreto con la aplicación presupuestaria 02/43000/47900 "AYUDAS COVID 19 RDL 5/2021", cuantía de 12.271.000,00 euros, retención de crédito número **12021000045183**.
4. Que existe crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones de contenido económico que se deriven de la concesión de la presente subvención.
5. Que los criterios seguidos para la resolución de los expedientes incluidos e la presente propuesta provisional se han resuelto en régimen de concurrencia no competitiva, siguiendo el orden riguroso de incoación, en función de la fecha de su presentación y siempre que dicho expediente este completo y pueda estudiarse y resolverse conforme a las bases reguladoras y convocatoria.
6. Que se han evaluado las solicitudes presentadas siguiendo los criterios señalados en el punto anterior.

Por todo lo anteriormente expuesto, este órgano colegiado adopta el siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Proponer provisionalmente la CONCESION de la subvención solicitada a las entidades que aparecen relacionadas en el Anexo I, por el importe que se indican.

ANEXO I - FAVORABLES

Expediente	Solicitante	NIF	Importe solicitado	Importe concedido
12/2021/AYUCOVID	GARCÍA CASAÑE ANGEL EMILIO	***6466**	4.000,00 €	4.000,00 €
19/2021/AYUCOVID	CARMELO MARTINEZ RODRIGUEZ, S.L.	B29905940	121.623,34 €	121.623,34 €
23/2021/AYUCOVID	GARAJE ESCAÑO S.L.	B52024981	37.422,74 €	37.422,74 €
24/2021/AYUCOVID	FATIMA MOHAMED MOHAMED	***5930**	3.000,00 €	3.000,00 €
25/2021/AYUCOVID	NISIM BITAN LEVY	***7039**	3.000,00 €	3.000,00 €
26/2021/AYUCOVID	FORMATURO S.L.	B52030764	20.491,70 €	10.252,37 €
27/2021/AYUCOVID	FRANCISO ANTONIO MENA GIL	***7399**	10.089,20 €	5.044,60 €
28/2021/AYUCOVID	ARQUITECTURA INGENIERÍA S.L	B29953999	57.855,00 €	56.794,36 €
29/2021/AYUCOVID	LUIS ANDRES ESPARZA	***2192**	1.300,00 €	1.300,00 €
32/2021/AYUCOVID	SANTIAGO BUENO RODRIGUEZ	***7220**	3.000,00 €	3.000,00 €

Segundo.- Proponer provisionalmente por DESFAVORABLES/DESISTIDAS las solicitudes de las entidades que se relacionan en el Anexo II.

ANEXO II – DESFAVORABLES / DESISTIMIENTOS

Expediente	Solicitante	NIF	Causa	Motivo
7/2021/AYUCOVID	MOHAMED MAANAN HAFID	***0747**	Desfavorable	No cumplir el requisito del artículo 3.4 d) de la convocatoria.

Tercero.- Se notifique la presente mediante su publicación en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla. Complementariamente se publicará también en la página web de la Ciudad Autónoma de Melilla. Estas publicaciones respetarán lo dispuesto en la disposición adicional 7ª de la LO 3/2018. De conformidad con lo dispuesto en el art. 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos, conforme a lo señalado en el artículo 10.5 de la convocatoria, indicándole a los solicitantes que la propuesta de resolución provisional, no creará derecho alguno a favor del beneficiario, mientras no se haya comunicado la resolución de concesión.

Cuarto.- Participarle a la entidad que tiene un plazo de 10 días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial de Melilla, para efectuar las alegaciones que estime oportunas, a tenor de lo dispuesto en el Art. 13.6 de las bases reguladoras y convocatoria.

Quinto.- La presentación de alegaciones a esta propuesta provisional implicará la NO aceptación de dicha propuesta hasta que sean resueltas las alegaciones presentadas. En caso contrario la presente propuesta provisional se entenderá definitiva.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla 4 de octubre de 2021,

La Directora General de Ingresos Públicos y Coordinación,
María Ángeles Quevedo Fernández

El Técnico de Programa de Ayudas,
Daniel Echeverría Ferrón

El Gestor Administrativo,
Rachid Kouan Mourchid

El Gestor Administrativo,
Dina Abdeslam Mohamed

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**CONSEJERÍA DEL MENOR Y LA FAMILIA****100. RESOLUCIÓN Nº127 DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, RELATIVA A APROBACIÓN DE TURNOS DEFINITIVOS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE .**

PRIMERO. - Mediante Orden del Excmo. Sr. Consejero de Distritos, Juventud, Participación Ciudadana, Familia y Menor, número 2021000653 del pasado 31 de mayo de 2021 se resuelve la incoación del procedimiento administrativo para CONVOCATORIA MEDIANTE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE LAS PLAZAS DE VIAJES BALNEOTERAPEÚTICOS Y DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA PERSONAS MAYORES DURANTE EL PRESENTE AÑO 2021.

SEGUNDO. - De conformidad con las BASES REGULADORAS aprobadas por el Consejo de Gobierno y promulgadas por el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla mediante Decreto núm. 550, del día 09 de abril de 2012, y publicado en el BOME n.º 4912, de 13 de abril de 2012 y en el ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 33.5 del vigente Reglamento del Gobierno y de la Administración, y conforme al Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 19 de diciembre de 2019, relativo a modificación del Decreto sobre Distribución de Competencias a las Consejerías de la Ciudad, publicado en el BOME extraordinario n.º 43, de 19 de diciembre de 2019, se ordenó la presente convocatoria.

TERCERO. - En aplicación de los artículos 42 y 43 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de acuerdo con la BASE 10 se indica que las notificaciones que se deriven de la presente convocatoria se efectuarán mediante publicación en el Boletín Oficial de Melilla.

CUARTO. - De acuerdo con la base 9 de la CONVOCATORIA EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE PLAZAS EN LOS VIAJES BALNEOTERAPEÚTICOS Y DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA MAYORES DEL AÑO 2021, y tal y como se establece en la misma, recogidas y tramitadas todas las solicitudes presentadas se expone lo siguiente, se publicó en el BOME Extraordinario N.º 43 de fecha 12 de agosto de 2021, la orden N.º 856 de fecha 11 de agosto de 2021 relativa a lista provisional de la convocatoria mediante concurrencia competitiva de la modalidad de viaje de ocio y tiempo libre para personas mayores durante el presente año 2021 y exponiéndose en la misma el total de solicitudes recogidas (1.163) y los diferentes circunstancias encontradas para la elaboración de los listados.

QUINTO. - Con fecha 01 de septiembre se publicó a través del BOME EXTRAORDINARIO N.º 51 DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2021, el listado definitivo de admitidos correspondiente a las plazas de VIAJES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE, concediéndose un plazo de DIEZ DÍAS NATURALES para la elección de turnos mediante solicitud oficial, adjuntado al mismo resguardo del abono como reserva y confirmación de plaza, tal y como establecía la base número 5 de la Convocatoria.

SEXTO. - Una vez finalizado el plazo determinado en el apartado anterior, se procede a la publicación de dichos turnos, con el LISTADO DEFINITIVO POR TURNOS de la CONVOCATORIA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE.

SEPTIMO. - Con fecha 23 de septiembre de 2021, se publicó a través del BOME Extraordinario Nº54, la aprobación de los diez primeros turnos del programa.

Nota informativa

Se va a proceder a la publicación del listado DEFINITIVO DE TURNOS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE, incluyendo las modificaciones realizadas en la publicación anterior.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 19449/2021, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Visto el expediente 19449/2021, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, VENGO EN DISPONER la aprobación de TURNOS DEFINITIVOS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE por el órgano competente, así como su posterior publicación:

TURNOS 1 (28 septiembre a 4 de octubre)

ORDEN	Nº ANOTACIÓN	APELLIDOS, NOMBRE
1	55224	DOMINGUEZ*UCLES,DOLORES
2	55889	BAEZA*MARTIN,DOLORES
3	55868	SANCHEZ*VARGAS,CANDELARIA
4	54716	ESCOBOSA*GARCIA,JUAN CARLOS
5	54716	JOVER*ATENCIA,MARIA AMPARO
6	56875	CIENDONES*TEVA,ANTONIA
7	56875	SALAS*JIMENEZ,JOSE MIGUEL
8	54681	SERRANO*PEREZ,JUAN
9	54681	EUGENIO*BLAZQUEZ,ENRIQUETA DE LOS ANGELES

10	54422	VARGAS*Montesinos,PILAR
11	58834	AL-LAL*AL-LAL,MAMMAT
12	58703	CASABONA*ARCA,LORENZO
13	58703	LOPEZ*DELGADO,ROSA
14	56236	RICO*DIAZ,ELISA
15	56400	PEREZ*VALVERDE,JUAN ANTONIO
16	56400	PEREZ*ALVAREZ,JOSEFA
17	54891	MOHAMED*MOHAMED,ABDESELAM
18	54891	MIMON*MOH,TLAITMASS
19	54891	MOHAMED*MIMON,WALID
20	54879	HAMMU*AHMED,MIMUNT
21	58584	EL KOURACHI*AOUSDI,FATIMA
22	53318	REYES*BRAVO,FRANCISCO
23	53318	ALVAREZ DE LOS CORRALES*MELGAR,MªENRIQUETA R
24	54359	HAMED*MIMUN,MIMUN
25	54359	SEDDIK*SELLAM,ZAHRA
26	60138	ASENSIO*PINO,MANUEL
27	60138	CONTRERAS*ZAPATA,MARIA DEL CARMEN
28	59385	HASSAN*MOHATAR,FADELA
29	59362	HASSAN*MOHATAR,ZUBEIDA
30	59402	HASSAN*MOHATAR,NAIMA
31	57304	MOHAMED*SAID,MALIKA
32	55146	BENABDERRAHMANE,FATNA
33	53302	ABDESELAM*AUFU,KANZA
34	58725	HAMED*MOHAMED,RACHIDA
35	58725	HAMED*KARKACH,MIMONA
36	52954	BAGDAD*MOHAMED,HADI
37	52954	ABSELAM*MOHAMED,HABIBA
38	58305	MOHAND*ABDEL-LAH,HALIMA
39	56705	OMAR*ABDELKADER,YAMINA
40	56850	MOHAND*ABDEL-LAH,AHMED
41	56850	TAHAR*AHMED,MIMUNA
42	55208	MARESCO*MORO,JOSE
43	55208	UNZUETA*CASANUEVA,MARIA CARMEN
44	61186	HAMED*AL-LAL,FATIMA
45	58630	MOHAMED*KADDUR,LUISA
46	52942	MARTINEZ*SANCHEZ,ESTRELLA
47	61176	HAMED*AL-LAL,BENAISSA
48	61176	ABDELKADER*MOHAMED,MIMUNT
49	54796	ABDEL-LAH*MIZZIAN,AHMED
50	54796	MOHAMED*MOHAMED,HABIBA
51	54233	EMBAREK*MOHAMED,FADILA
52	54191	UASANI*MOHAMED,MALIKA
53	57924	AMAR*MOHAMED,AHMED

TURNO 2 (03 de octubre a 9 de octubre)

ORDEN	Nº ANOTACIÓN	APELLIDOS, NOMBRE
1	56767	RUIZ*RUBIO,ENCARNACION
2	56767	LOPEZ*SOLER,JUAN
3	57079	VAREA*ALVARADO,JOSE RICARDO
4	57079	RUIZ*RUBIO,JUANA
5	56813	HURTADO*SALAS,MARIA ISABEL
6	56813	CANELA*SEGURA,JOSE
7	58273	MOHAMED*BUYIMA,YAMINA
8	58731	MIMUT*LAARBI BOAZA,RADIA
9	57780	MARTINEZ*ROJAS,RAFAEL
10	57780	CONDE*GONZALEZ,ROSA MARIA
11	56725	ARIAS*HERRERA,JOAQUIN MIGUEL
12	56725	RODRIGUEZ*MARTIN,ANTONIA
13	52970	NAVARRO*VALDERRAMA,ADELAIDA
14	53973	PUERTAS*FLORIDO,SEBASTIAN
15	53973	CASADO*CARMONA,JUANA
16	57390	CASTILLO*DELGADO,JOSE
17	57390	ABAD*LOPEZ,DOLORES
18	52956	FERNANDEZ*BARON,JUAN
19	52956	SABIO*MARTINEZ,MARIA ISABEL
20	54650	POLLI*BOUGANIM,MIGUEL
21	54650	GARCIA*SOLIS,JOSEFA
22	53402	CARRERÑO*LOPEZ,VICENTE
23	53402	CASABONA*ARCA,ROSA MARIA
24	54210	MOHAMED*HADDU,ABDELKADER
25	54211	EL BAHRI*MOHAMED,MOSTAPHA
26	55797	MOHAMED*BEN HACH,MIMUNA
27	55244	AOMAR*MOHAMED ABDELAH,FATIMA
28	55746	HERNANDEZ*FACENDA,MARIA VIRGINIA
29	53793	AMAR*MIZZIAN,YAMINA
30	58423	MENGUAL*INVERNON,TOMAS
31	58423	RODRIGUEZ*PRIETO,MANUELA
32	56510	HAMED*BUZIAN,SUMISA

33	56525	ABDEL-LAH*AHMED,AYADA
34	56807	ROBLES*CERVANTES,FRANCISCA
35	56809	BOUYEMAA*EL KAMELI,KHADIYA
36	57765	DIEZ*REDONDO,JOSE FRANCISCO
37	57765	BENSUSAN*EDERY,LUISA
38	55669	RUBIO*BRAVO,JOSE LUIS
39	55669	ALCAIDE*LAMOR,ANA
40	57428	EGIO*FLORIDO,CARMEN
41	57441	HEREDIA*LORCA,CARMEN
42	55615	CABRERA*UBEDA,ISABEL
43	54685	BUENO*GOMEZ,MARIA
44	57623	VEGA*ORTUÑO,ANA MARIA
45	56925	GUERRERO*MARTINEZ,FLORENTINA
46	55685	HURTADO*SALAS,RAMON
47	55685	GUERRERO*MARTINEZ,MARIA ANGUSTIAS
48	54763	LEAL*SALAS,FRANCISCO
49	54763	SAAVEDRA*GONZALEZ,REMEDIOS
50	57366	CESARES*MOYA,ANA
51	54764	SAAVEDRA*GONZALEZ,MARIA VICTORIA
52	58289	MAÑE*FERRIZ,M. DEL PILAR
53	58307	MOYA*GOMEZ,MARIA

TURNO 3 (04 de octubre a 10 de octubre)

ORDEN	Nº ANOTACIÓN	APELLIDOS, NOMBRE
1	55190	CESARES*LOPEZ,JUAN MANUEL
2	55190	HERNANDEZ*LLORENTE,ANTONIA
3	57200	COHEN*BENHAMU,ARON
4	57200	LEVY*BENAIM,SULTANA
5	56891	BARBOTE*MEILLADO,MIGUEL
6	56891	PADILLA*VALDERRAMA,ISABEL MARIA
7	54327	MARIN*MARTINEZ,ANDRES JESUS
8	54327	TRIANO*BURREZO,MARIA TRINIDAD
9	54273	MARTIN*AVILES,JUAN
10	54273	MORENO*LARA,ROSA
11	57602	SUAREZ*RUIZ,MILAGROS
12	57602	MARTIN*JIMENEZ,JOSE LUIS
13	58771	OCAÑA*GIL,CATALINA
14	61690	DRIS*CHEL-LAL,M'HAMED
15	61690	MOHAMED*MOHAMED,MIMUNT
16	57263	HADDU*AMAR,HASSANA
17	55612	GARCIA*GALVEZ,MERCEDES
18	53904	HERNANDEZ*DONOSO,ANTONIO
19	53904	LUQUE*MURIANA,MARIA DEL CARMEN
20	53035	LUQUE*MURIANA,ANA MARIA
21	53035	ROMAN*DOMINGUEZ,JUAN
22	57923	LOPEZ*RODRIGUEZ,JOAQUIN
23	57923	GARCIA*CASANOVA,NIEVES
24	58741	GIMENEZ*LOPEZ,MARIA DEL CARMEN
25	58741	ANDUJAR*BUSTOS,JUAN FRANCISCO
26	55542	TRIVIÑO*HERRERO,MANUELA DEL PILAR
27	55541	CARRILLO*ENRIQUEZ,MANUEL
28	55541	TRIVIÑO*HERRERO,MARIA
29	58044	CESPEDES*ANDUJAR,JOSE ANTONIO
30	58044	PEREZ*BAENA,MARIA JOSE
31	57058	HABAL,FADMA
32	56453	RUIZ*BLANCO,ANA MARIA
33	57335	MARCOS*CARMONA,MANUEL
34	57335	BARRERA*CONJO,MARIA DEL CARMEN
35	56113	ASAMGHI*BOUHABBA,MIMOUNT
36	56102	ARRASSI*AMAR,HAMED
37	53425	BURGOS*GALVEZ,MARIA CRISTINA
38	53855	FERNANDEZ*ESPINOSA,DOLORES
39	54701	MOHAMED*MOHATAR,MARIA DEL PILAR
40	53828	RUBIO*ASENCIO,MARIA DE LOS ANGELES
41	58838	MORATINOS*BERNARDI,PILAR MARIA
42	56186	EL BACHIRI*LAARBI,MOHAMED
43	54678	BUENO*GOMEZ,FRANCISCA
44	61520	MOHAMED*MIMOUN,MOHAMED
45	58897	JIMENEZ*RODRIGUEZ,MARIA DOLORES
46	55192	JIMENEZ*RODRIGUEZ,MANUELA
47	56895	GARCIA*GARCIA,JOAQUINA
48	53918	LOPEZ*MORATA,DOLORES
49	53918	RUANO*CARRASCO,JUAN
50	53864	PASTOR*REDONDO,VICENTE
51	53864	LOPEZ*MORATA,FRANCISCA
52	57379	REINA*GARCIA,JUANA

TURNO 4 (09 de octubre a 15 de octubre)

ORDEN	Nº ANOTACIÓN	APELLIDOS, NOMBRE
1	55824	GOMEZ*GONZALEZ,JUAN DIEGO
2	55824	RIOS*DIAZ,DOLOROS
3	55311	MORENO*BUENO,MANUEL
4	55311	NAVAS*MORALES,MARIA
5	56325	GIROL*RAMON,MARIA DEL CARMEN
6	56325	TORREBLANCA*CERVANTES,RAFAEL
7	58113	TOMAS*GALAN,MARIA DEL PILAR,
8	58113	FERNANDEZ*MORALES,JOSE ANTONIO ,
9	53740	FLORES*MARTIN,MANUEL ,
10	53740	AROCA*CASANOVA,CONSUELO ,
11	58449	PRADO*MORALES,ALEJANDRO .
12	58449	BURGOS CONDE, ANGELA .
13	56864	CACERES*MUNICIO,CARLOS
14	56864	FERNANDEZ*FERNANDEZ,FRANCISCA
15	54456	CASTILLO*IGUIÑO,MANUEL
16	54456	LOPEZ*RODRIGUEZ,ADELA
17	55120	GUTIERREZ*HERNANDEZ,ANTONIO
18	55120	MARTINEZ*GARCIA,ENCARNACION
19	54354	JIMENEZ*ALARCON,FRANCISCO
20	54354	LOPEZ*MORATA,MARIA
21	56755	FERNANDEZ*HEREDIA,DOLOROS
22	56653	ABELLAN GUTIERREZ,ANTONIA
23	59383	LUQUE*DIAZ,MANUEL
24	59383	VARA*GONZALEZ,TRINIDAD
25	57563	MIMUN*MIMUN,AHMED
26	57563	MOHAND*AISA,YAMILA
27	56378	MOYA*CASTILLO,MARIA DEL CARMEN
28	56378	ALVARADO*MARTINEZ,EDUARDO
29	57855	PEREZPOVEDANO,JOSE LUIS
30	57855	MORENO*CASARES,MARIA CARMEN
31	56849	ABDELKADER*AMAR,SAADIA
32	56858	MOHAMED*HADDU,YAMINA
33	57357	CORDOBA*SALAS,CARMEN
34	54909	FERNANDEZ*BIEDMA,ISABEL
35	55569	LOPEZ*FLORES,ANTONIO
36	55569	MIÑO*PEREZ,ENCARNACION
37	56786	RUIZ*MORENO,ANA
38	56812	RUIZ*MORENO,ANTONIA
39	56088	MARTINEZ*MATEOS,M. DE LOS ANGELES
40	55175	LOPEZ*CAMPOS,CARMEN
41	58326	LUQUE*DIAZ,JOSE ANTONIO
42	55075	DIAZ*AGUILERA,JUAN RAMON
43	55555	MOHAMED*MIMUN,HAMED
44	55066	HADDU*MOH,MOHAMED
45	59308	ROLDAN*CAYUELA,LOURDES
46	59245	ROLDAN*CAYUELA,ANA
47	61197	DRIS*MIMON,YAMINA
48	54977	FATME MOHAMED, SUMISA
49	57240	CLARO*VALBUENA,ANTONIA
50	57221	DIONIS*LLOBREGAT,MERCEDES
51	61642	KASEM*ABDELKADER,ABDELKADER
52	56856	RODRIGUEZ*MOYA,JOSE LUIS
53	52821	MOHAMED*AMAR-UCHEN,KHADIJA

TURNO 5 (10 de octubre a 16 de octubre)

ORDEN	Nº ANOTACIÓN	APELLIDOS, NOMBRE
1	56905	GRIS GILBERT,ANTONIA
2	55531	PEDREÑO GONZALEZ,ANA
3	53872	MOHAMED*MOHAMED,MIMUN
4	53872	HAMED*LAARBI,FATIHA
5	57224	MOHAMED*AOMAR,MUSTAFA
6	57224	MOHAMED*MOHAMED,RACHIDA
7	58865	MOHAMED*MOHAMED,YAMILA
8	56711	MOHAMED*MOHAMED,HABIBA
9	58485	HACH,AICHA
10	57227	MOHAMED*TAHAR,MIMONA
11	56267	GUERRERO*GONZALEZ,FRANCISCO
12	56267	FERNANDEZ*HEREDIA,ROSA MARIA
13	59237	AHMED*MOHAMED,AICHA
14	59253	MOHAMED*MAANAN,AISA
15	57355	AL-LAL*AMAR,FATIMA
16	56733	HAMED*AMAR,MALIKA
17	54356	MILUD*MOHAMED,MOHAMED

18	54356	MOHAMED*BUCHTA,FADMA
19	58985	DRISS*DADI,MIMUNTZ
20	59386	BRIGUECH*MOHAMED,AMAL
21	57844	MORENO*ROSA,MANUEL
22	57844	BETORET*PANEQUE,CARMEN
23	58876	LOPEZ*LOPEZ,ANA MARIA
24	56978	LLORET*QUINTERO,ANA MARIA
25	55772	BENAYAS*PAGAN,DAVID SALVADOR
26	55772	BAILO*ROMERO,MARIA DOLORES DEL PI
27	57621	BECERRA*BANDERA,FRANCISCO MANUEL
28	57621	MARTINEZ*ALVARO,TERESA
29	57605	MARTINEZ*GARCIA,NICOLAS
30	57605	RODRIGUEZ*MACHADO,MARIA DOLORES
31	57581	CHOZAS*RODRIGUEZ,JUAN
32	57581	MARTINEZ*ALVARO,JOSEFA
33	59296	MEKI*BOHUT,MIMUNA
34	59296	ASENSI*VELASCO,ANTONIO
35	59278	GARCIA*RODRIGUEZ,MARIANO
36	59278	MEKI*BOHUT,FATIMA
37	57305	AMAR*BACHIR,FADMA
38	58894	EL OUAKILI*EL OUAKILI,EL GHALIA
39	60284	EL MALKI, AICHA
40	57955	ABDESELAM*BUHADAID,FATIMA
41	58875	HEREDIA*MARTIN,ANTONIO
42	58875	ALVAREZ*REYES,ROSARIO
43	55639	TORRES*ORTIZ,ISABEL
44	55644	DIAZ*ROMAN,ANDRES
45	58769	MOHAMED*AL-LAL,AMAR
46	58769	HAMMU*AL,LAL NAZIHA
47	57777	LOPEZ*CHORRO,JUAN FRANCISCO
48	57777	TELLEZ*DIAZ,VIRGINIA
49	57760	JODARAGUILAR,MARIA LUISA
50	56143	GONZALEZ*GOMEZ,PAZ
51	58405	MOLINA*GALVEZ,MARIA
52	57903	PRADO*MORALES,ENCARNACION
53	57478	AHMED*MOHAMED,BAGDAD

TURNO 6 (15 de octubre a 21 de octubre)

ORDEN	Nº ANOTACIÓN	APELLIDOS, NOMBRE
1	58149	CASTRO*PEREZ,ANTONIO FELIX
2	58149	AGULLO*SUAREZ,MATILDE
3	59102	MIGUEL*PAZ,JUAN
4	59102	YUSTE*SUAREZ,MARIA DE LOS ANGELES
5	55325	AGULLO*SUAREZ,ANDRES
6	55325	GARCIA*SUAREZ,ROSA MARIA
7	53309	CORREA*VELA,FRANCISCO
8	53309	FRAILE*CANTON,MATILDE
9	53330	MARQUEZ*ARIZA,ANTONIO
10	53330	AGUILAR*GARCIA,FUENSANTA
11	57768	MATEO*GARCIA,MIGUEL
12	57768	MIRAS*RODRIGUEZ,MARIA DEL CARMEN
13	56642	RODRIGUEZ*MOLINA,FRANCISCO
14	56642	MARTINEZ*YEBRA,M. DEL CARMEN
15	57402	GOMEZ*CUADRADO,JUAN
16	57402	PEREZ*MUÑOZ,MARIA ASUNCION
17	57784	ROLDAN*MARTINEZ,GINES
18	57784	CARRERÑO*LLACH,MARIA
19	57414	ROSA*MARTINEZ,MARIA MANUELA
20	57414	CRUZ*LOPEZ,JUAN ANTONIO
21	57787	HINOJO*SANCHEZ,JOSE
22	57787	ROSA*MARTINEZ,CARMEN
23	57397	ESTRADA*ALVAREZ,FRANCISCO
24	57397	GONZALEZ*PEREZ,ANGELES
25	58222	RODRIGUEZ*NOGUERA,MARIA MANUELA
26	58222	GARCIA DE TORRES, JOSE MARIA
27	55647	QUINTANA*TORRES,RAFAEL
28	55647	PUEBLAS*MIRANDA,ANA
29	57532	NAVARRO*GARCIA,TOMAS
30	57532	MATA*LOPEZ,ISABEL ESPERANZA
31	57763	CANO*MARTIN,JOSE ANTONIO
32	57763	GARCIA*BERNAL,ANA MARIA
33	58864	BRAVO*CONESA,FRANCISCO JOSE
34	58864	VIDAL*LOPEZ,ASUNCION
35	58481	RODRIGUEZ*CALVACHE,JUAN
36	58481	CASTILLO GALIANO, FRANCISA JOSEFA
37	57015	YUSTE*SUAREZ,FRANCISCO
38	57015	SANTANDER*DIAZ,DOLORES
39	54267	LENGUAZCO*MATEO,RAFAEL
40	54267	GALLARDO*LOPEZ,LUISA

41	54633	GONZALEZ*HERNANDEZ, FRANCISCO
42	54633	GARCIA*MUÑOZ, M. DEL CARMEN
43	57297	PEREZ*LOPEZ, MARIA JOSEFA
44	57297	CAZORLA*GONGORA, FRANCISCO
45	55744	LUNA*PORFIRIO, MANUEL
46	55744	GARCIA*ESCARVAJAL, PURIFICACION
47	58352	MOHAMED*SEL-LAM, MIMOUNT
48	57771	GARCIA*TORRES DE, MARIA DEL PILAR
49	56831	FERNANDEZ*ESPINOSA, JOSEFA
50	57943	AHMED*MOH-MOHAMED, FATIMA
51	58572	HAMED*MOHAMED HARRUCH, YAMINA
52	57347	REYES*JIMENEZ, JUAN ANTONIO
53	57314	PEREZ*LOPEZ, FRANCISCO

TURNO 7 (16 de octubre a 22 de octubre)

ORDEN	Nº ANOTACIÓN	APELLIDOS, NOMBRE
1	56668	SANTAMARIA*TORMO, FRANCISCO
2	56668	MONTERO*DIAZ, MARIA LUISA
3	57205	ABDEL-BIL*HAMU, MOHAMED
4	57205	MOHAND*DAHAMAN, LUISA
5	57603	AL-LAL*AHMED, AHMED
6	57603	AL-LAL*AHMED, FADMA
7	56749	AHMED*MOH, KHADIJA
8	56749	AL-LAL*HAMED, ABDELKADER
9	57547	VINUESA*FERNANDEZ, JUAN
10	57547	RAMOS*CARMONA, JOSEFA
11	58310	SAURA*FERNANDEZ, FRANCISCO AGUSTIN
12	58310	LOPEZ RAMOS , ANA MARIA
13	56731	HADUCH*HAMMADI, MOHAMED
14	56731	MIMUN*AL-LAL, FADMA
15	57233	EL MEHDI*MOHAND, MOHAMED
16	57233	MOHAMED*HAMMU, CHOUMICHA
17	55730	MOHAMED*ABDERRAZAK ALILI, BAGDAD
18	55730	MARZOK*MOHAMED, DRIFA
19	53966	HEREDIA*CARMONA, ANTONIO
20	53966	CARMONA*CARMONA, FRANCISCA
21	58807	CASTRO*ARCA, ANTONIO
22	58807	CASTEJON*SUAREZ, Mº HUERTA
23	56791	MARTINEZ*MORENO, JUAN MANUEL
24	56791	GINES*ABELLAN, EUGENIA
25	55842	LOPEZ*GIMENEZ, ANTONIO
26	55842	MOHAMED*MOHAMED, MALIKA
27	55574	NIETO*BARON, RAFAEL
28	55574	QUINTERO*CAMPOS, MARIA PILAR
29	54636	MIRAS*ROMERO, CRISTOBAL
30	54636	GOMES*DAS NEVES, ROSA MARIA
31	54415	LOPEZ*ZARAGOZA, LAZARO
32	54415	SALGUERO*ANDUJAR, ROSA
33	55573	ABDELKRIN*MOHAMED, YAMINA
34	66609	GARCES*GALLARDO, MARIA DEL CARMEN
35	52974	MARGALEF*APOLINAR, FRANCISCO JOSE
36	52974	ESCAMILLA*GARCIA, DOLORES
37	58018	NAVAS*JAUREGUI, JOSE MIGUEL
38	58018	MARQUEZ*MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN
39	58281	BURGOS*GARCIA, JUAN JOSE
40	58281	NIETO*RAMIREZ, MARIA TERESA
41	54686	ZAMORA*CUEVAS, JESUS
42	54686	VIDAL*MARTIN, MARIA ELENA
43	55779	BEN SEL-LAM*HAMMU, FATMA
44	55188	BACHAOU*CHAQUI, FADMA
45	58911	MIMON*HADDU, MIMONA
46	55713	AARAB, FADMA
47	53409	SANTIAGO*FERNANDEZ, DOLORES
48	53409	SANTIAGO*LUQUE, EMILIO
49	55210	OJJA, NOUNJA
50	55643	ACEBAL*HERNANDEZ, ELOISA
51	59182	ROBLES*PAREDES, JOSEFA
52	59201	CARRASCO*PLAZA, ANTONIA
53	57272	AADMI*AADMI, MOHAMED

TURNO 8 (21 de octubre a 27 de octubre)

ORDEN	Nº ANOTACIÓN	APELLIDOS, NOMBRE
1	57468	MENGERT*VARGAS, ALFREDO
2	57468	MAHANAN*MILILI-HADDU, LUISA
3	57501	SALIDO*GARCIA, MANUEL
4	57501	LASCANO*SORROCHE, MARIA

5	56971	RICO*BERMABE, FRANCISCO
6	56971	MIRALES*FERNANDEZ, MARIA ISABEL
7	57420	MUÑOZ*LOZANO, RAMON
8	57420	ABDESLAM*DUDUH, FARIDA
9	59314	BENAISA*MIMON, MALIKA
10	59314	MANRIQUE*DIAZ, MIGUEL
11	54771	MOHAMED*MAANAN, FADMA
12	54771	MOHAND*HAMMU, BACHIR
13	57334	GALVEZ*SALIDO, JUAN
14	57334	ROMERO*PERALTA, MARIA DOLORES
15	58777	CERRATO*DORADOR, JUAN ELADIO
16	58777	PERAL*ESCARVAJAL, JOSEFA MARIA
17	57443	PALOMINO*EXPOSITO, ADOLFO
18	57443	MAYO*GONZALEZ, ESTHER
19	56185	LOPEZ*GIL, JUAN ANTONIO
20	56185	MARTINEZ*PRIETO, MARIA CONSOLACION
21	55565	CERRATO*DORADOR, ANTONIA
22	55572	ALGARRA*BURGOS, ROSALIA ANTONIA
23	58561	URBANEJA*PALOMO, ISABEL
24	58720	MARTINEZ*PALOMO, MARIA DOLORES
25	55599	BLAZQUEZ*FELICES, MARIA
26	55601	ZARCO*CABRERA, PRESENTACION
27	56418	HAMED*MAANAN, DRIFA
28	54409	MIMOUN*AISSA, YAMINA
29	56792	ORTIZ*BADARAN, MARIA LORENZA
30	56777	ANTOÑANZAS*PASCUAL, MARIA LUZ
31	57502	EZ ZAIDI, FATIMA
32	57718	ABOULKASEM, SOUMICHA
33	57199	MOHAMED*MEZIAN, DRIFA
34	57206	MOHAMED*MIZZIAN, FATIMA
35	57053	EL HOUT*GHAIB, ZAHRA
36	53940	ZAHOUANE*EL ARFAOUI, RABEA
37	58880	GARCIA*LAZARO, FRANCISCA MARIA
38	58338	PASTOR*CUETO, ENCARNACION
39	59348	AHMED*MEZIAN, MAHJOUBA
40	59323	MOHAND*MOHAMED, HABIBA
41	57767	GUERRERO*SALAS, MARIA DOLORES
42	57975	GONZALEZ*GIL, CARMEN
43	58232	HAMIDA*BENAISA, YAMINA
44	57742	MIZZIAN*MOH, YAMINA
45	57726	MOHAMED*M'HAND, ZAHARA
46	56373	MOHAMED*MOHAND, MALIKA
47	58768	AL-LAL*ABDELKADER, MARIEN
48	57521	MOHAMED*MIMUN, FADMA
49	58268	NARVAEZ*MORENTE, CARMEN
50	58754	CAMPOY*BARRERA, FRANCISCA
51	59079	GOMEZ*HERNANDEZ, MARIA DOLORES
52	59079	CERRO DEL*RENEO, PEDRO
53	59177	GARCIA*GIL, MARIA

TURNO 9 (22 de octubre a 28 de octubre)

ORDEN	Nº ANOTACIÓN	APELLIDOS, NOMBRE
1	55789	VAZQUEZ*RUESCA, PEDRO MIGUEL
2	55789	MARFIL*BULLONES, CARMEN
3	57479	GONZALEZ*MARTIN, JUANA
4	57479	LARA*DOMINGUEZ, ANTONIO
5	59457	MORENO*TOME, MIGUEL
6	59457	GUTIERREZ*ROMERO, FRANCISCA
7	54294	CARRASCO*ZURITA, RAMON
8	54294	MARTINEZ*BUTRON, ANTONIA
9	57573	MARTINEZ*FLORES, PEDRO
10	57573	LOPEZ*LOPEZ, DOLORES
11	59660	MOHAMED*ABDELKADER, AISA
12	59660	MARZOK*HAMED, MIMUNT
13	58510	POZO*SANCHEZ, ANTONIO
14	58510	GONZALEZ HEREDIA, PURIFICACIÓN
15	58380	MARTINEZ*DIAZ, FULGENCIO
16	58380	VERA*GUERRERO, ROSA FRANCISCA
17	54641	GIMENEZ*CRIADO, JOSE ANTONIO
18	54641	HERNANDEZ*VERA, MARIA
19	57520	NAVARRO*MORANTE, MARIA ANGUSTIAS
20	57518	GALVEZ*FUENTES, ANA
21	54265	GUERRERO*ALGARRISTA, CARMEN
22	57496	RUIZ*RODRIGUEZ, MARIA ROSA
23	56825	BENITEZ*MARTINEZ, FRANCISCO
24	56825	SOLER*SEGURA, ADELA
25	59009	RUIZ*FERNANDEZ, FERNANDO
26	59009	GOMEZ*BASCONES, MARIA ISABEL
27	56369	ESCOBAR*GUERRERO, ANTONIO

28	56369	BENAVENTE*GOMEZ, ROSA
29	57956	LAHADIL*HAMIDA, AHMIDA
30	57956	KADDUR*AISA, NAYIMA
31	56470	MOHAND*MOHAMED AL HAMUTI, MUSA
32	56470	TAHAR*MOHAMED EL HAMUTI, AICHA
33	55347	CLARES*LOPEZ, JOSE MARIA
34	55347	VALIENTE*FUENTES, ROSA
35	56745	MORENO*TOME, MARIA CONCEPCION
36	59196	ESCAÑO*HERAS LAS, ENRIQUETA
37	59890	AMAR*ALI, YAMINA
38	57055	MIMUN*MOHAMED, FATIMA
39	57504	RIERA*CORTES, FRANCISCA
40	58948	ESCOBAR*GUERRERO, MARIA DOLORES
41	55795	JAIMEZ*RUIZ, ANTONIO
42	55795	JAIMEZ*LEON, ANTONIO
43	55795	LEON*ORTEGA, MARIA ISABEL
44	58461	VEREA*ALVARADO, CONCEPCION
45	59431	ALEMANY*MARIN, ASCENSION
46	59446	FERNANDEZ*GUADAMURO, GLORIA CARMEN
47	59410	SURROCA*BARRERA, ROSA
48	59440	CARRASCO*SABADOR, EMILIA
49	57465	GONZALEZ*MARTIN, MARIA DEL PILAR
50	57565	CARMONA*BENITEZ, MARIA ISABEL
51	55564	GARCIA*LAGUNA, MARIA DEL CARMEN
52	57476	SALCEDO*JIMENEZ, FRANCISCA
53	54290	BERNAL*PEREZ, ISABEL

TURNO 10 (27 de octubre a 02 de noviembre)

ORDEN	Nº ANOTACIÓN	TURNO 10
		27 de octubre al 02 de noviembre
1	61151	CASTILLO*CANTOS, JOSE MANUEL
2	61151	GARCIA*CANTOS, ISABEL
3	57350	ABDEL-LAH*MOHAMED, SULIJA
4	57350	MOHAND*HAMMU, ABDESLAM
5	53744	GOMEZ*ANGELES, JUAN
6	53744	JEREZ*GALVEZ, ANA MARIA
7	54497	MONTESINOS*RUIZ, SANTIAGO
8	54497	BORDOMAS*HERNANDEZ, AMPARO
9	57574	BENTALEB*MOHAMED, AHMED
10	57574	MOHAMED*ABDELKADER, HABIBA
11	53880	RODRIGUEZ*SALAS, MATIAS
12	53880	DONOSO*FERNANDEZ, MARIA CARMEN
13	56917	MOHAMED*HAMU, FATIMA
14	53811	EL HADI*ALI, MIMONA
15	57983	MOHAMED*AHMED, MOHAMED
16	57983	RABAH*BALAI, FATIMA
17	54307	BOULAHDAF*MIMOUN, AHMED
18	54307	ABDELLAOUI*MOUSTAED, YAMINA
19	56406	AMGHAR*EL YOUSFI, HASSAN
20	56406	MOHAMED*BEN SIAMAR, DRIFA
21	57467	MOHAMED*MIMUN, MILUD
22	57467	MIMUN*HAMMAD, HABIBA
23	55626	MOHAMED*HARRAR, FATIMA
24	58652	ABDELAZIZ*SEDDIK, FATMA
25	54668	AL-LAL*MOHAMED, FATIMA
26	54652	AGHARBI, MIMOUNT
27	57027	CARRASCO*PLAZA, LUIS
28	57027	MUÑOZ*MARTINEZ, ANTONIA
29	58277	VERA*RODRIGUEZ, JOSE
30	58277	GARCIA TELLEZ, MARIA TERESA
31	55558	MOHAND*MIMON, AOMAR
32	55558	AMAR*BUAZA, AICHA
33	55557	DRIS*MOHAMED, JOSE LUIS
34	55557	AMRAOUI, HOURIA
35	61712	ONTIVERO*LOPEZ, TERESA
36	55547	TAQUIL, MARIEM
37	56940	NUÑEZ*GARCIA, MANUEL
38	56940	MILLAN*JURADO, ANTONIA
39	58432	CABALLERO*GIL, MARIA JOSEFA
40	58441	DIAZ*GORRI, ROSA
41	57733	GUALI*BAGHADAD, SAIDA
42	57723	HAMED*BULADA, LAHADAR
43	56931	RUANO*SELLEZ, ANTONIO
44	56931	MONTESINOS*MARTIN, Mª DOLORES
45	58556	LOPEZ*GARCIA, RAFAEL
46	57499	MUÑOZ*ALIAS, JOAQUIN
47	53417	BERNAL*FERNANDEZ, JULIO
48	53417	MARTINEZ*BUTRON, GLORIA
49	54368	MOHAND*BOUDAID, MOHAMED
50	54368	AIAD*MOHAMED, MIMUNA

51	57754	RUIZ*CRUZ, FRANCISCO
52	57754	MARTINEZ*MATEO, ISABEL
53	54869	JIMENEZ*GALLARDO, ANTONIO

TURNO 11 (28 de octubre a 03 de noviembre)

ORDEN	Nº ANOTACIÓN	TURNO 11
		28 de octubre al 03 de noviembre
1	53830	LAHFA*BELKAIDI, ABDELKADER
2	53830	EL FOUNTI, TLAITMASS
3	58375	MOHAMED*MOHAND, MALIKA
4	58375	ABDESLAM*MOHAMED, HOUCINE
5	57198	LOPEZ*HEREDIA, MARIA DOLORES
6	55329	LOPEZ*HEREDIA, ESPERANZA
7	57802	GARRIDO*BENEGAS, JOSE FERNANDO
8	54190	AMATE*EXPOSITO, FERNANDO
9	56307	LAGUNA*DIAZ, TRINIDAD
10	57980	CASTILLO*PALMA, MARIA DEL CARMEN
11	58336	SANCHEZ*CASADO, RAFAEL
12	58336	CRESPO GASCON, MARIA DEL CARMEN
13	57062	AZNOUN*ZANAHI, MALIKA
14	57062	CHARKI*MOHAMED, SELLAM
15	57057	MOHAMED*HAMED, FATIMA
16	57067	EL YAMANI*EL ARBI-TESGHITI, TAMIMOUNT
17	58269	BUZZIAN*HAMMU, MOHAMED
18	58269	HAMED MIMUN, MALIKA
19	59337	MONTERO*CALVO, VALENTIN
20	59337	GONZALEZ*CARMONA, JUANA
21	58125	AMGHIZAR*HAMADI, FATIMA
22	55660	AHMED*ALI, FATIMA
23	56768	PEREZ*MARISCAL, SALVADOR
24	56768	GOMEZ*GARCIA, AURORA
25	55137	PEREZ*MARISCAL, JOSE LUIS
26	55137	TRELLA*MANZANO, VICTORIA
27	52949	JURADO*DIEZ, MARIANO
28	52949	JURADO*MUÑOZ, JUANA
29	58646	ABDELKADER*AL-LAL, TIEB
30	58646	ABDELKADER*MOHAMED, FATIMA
31	56128	LOPEZ*ALVAREZ, JESUS MANUEL
32	56128	VIZCAINO*GALLARDO, MANUELA
33	56320	MIMUN*MOHAMED, MALIKA
34	56459	MIMUN*AL-LAL, MALIKA
35	56516	MIMUN*AL-LAL, ABDELKADER
36	56516	BOUYOUH*MOHAND, MALIKA
37	57559	MOHAND*MIMUN, FATMA
38	57559	MOHAMED*HOUSSAIN-AHANNAOUI, MOHAMED
39	53486	MARTINEZ*LACARCEL, MIGUEL
40	53486	MARTINEZ*SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN
41	53936	FONT*ZARAGOZA, MARIA DOLORES ELVIRA
42	53936	VEIRA*PAREDES, FRANCISCO
43	58317	GOMEZ*GONZALEZ, JOSE MANUEL
44	58317	TOLEDANO VERGARA, SOLEDAD
45	64766	DRISS*HASSAN, AHMED
46	53641	MOHAMED*ANANO, HAMED
47	56182	MONTAÑEZ*PIÑERO, GENOVEVA
48	56166	DIMAS*PIÑERO, AMPARO
49	61615	AL-LAL*MOH, ARADIA
50	59241	EL FOUNTI*BERKANI, MALIKA
51	58941	MEDINA*ARIZA, ISABEL
52	55101	HARO DE*PINO DEL, MARIA
53	58111	RACHID*MOHAMED, FARIDA

TURNO 12 (02 de noviembre a 08 de noviembre)

ORDEN	Nº ANOTACIÓN	APELLIDOS, NOMBRE
1	57452	UBEDA*RUIZ, RAMON ANTONIO
2	57452	MARTIN*MARTIN, ASCENSION
3	57517	MENGUAL*GARCIA, MIGUEL ANGEL
4	57517	MARTINEZ*GARRIDO, ROSA ISABEL
5	61200	POMARES*GALINDO, JOSE MIGUEL
6	61200	CAMPAÑA*FLORES, MARIA DEL CARMEN
7	57921	MONTOYA*MORENO, ISABEL
8	57927	ARANDA*MONTOYA, JOSE LUIS
9	58415	OÑA*HUELVA, ROSA
10	56871	RAMOS*TORRES, ANA
11	58491	LOPEZ*GOMEZ, JUAN
12	58491	ALVAREZ QUERO, ISABEL DEL PILAR

13	57607	ABDELHADI*LARAICHE,SADIA
14	57562	MOH*GONZALEZ,MARIA LUISA
15	56067	WILLEMINA*VOS,HELENA
16	56073	BOTHE*BASLER,BERND GUNTER
17	56294	MOHAMED*BACHIR,FADMA
18	57965	MOHAMED*CHAIB,YAMINA
19	56913	JIMENEZ*LOMEÑA,ANTONIO
20	56913	GARCIA*CAMPOS,MARIA LUISA
21	58431	CANTERO*NIETO,MIGUEL
22	58431	ANDREU*MUÑOZ,FRANCISCA
23	56311	RUIZ*MORALES,MANUEL
24	56311	CANTERO*NIETO,EMILIA DEL CARMEN
25	58467	CHAABI*MESAUD,MOHAMMADI
26	58467	EL KHAYAT MOHAMEDI, MALIKA
27	58443	ROBLES*ARRIAGA,JOSE
28	58443	SOLDEVILA OTERO, ANA MARIA
29	58358	GARCIA*MEANA,FRANCISCO EDUARDO
30	58358	QUINTO MARTINEZ, ALICIA
31	57510	MOHAND*TAHAR,MIMON
32	57510	MOHAMED*BELKACEN,MALIKA
33	55122	AL LAL*BELKASEN,AL LAL
34	55122	MOHAMED*TAHAR,FATIMA
35	53293	LOPEZ*MORATA,JUAN
36	53293	PARRA*REINA,ANA MARIA
37	57773	QUINTERO*MARTINEZ,ANTONIO
38	57773	LOPEZ*MORALES,PURIFICACION MARIA
39	61294	HOSSEIN*ABDSELM,ABDESLAM
40	61294	CHAHBOUNI*CHAOUI,TAMAANANT
41	58953	MOHAMED*MOHAND,MIMUNT
42	55214	MOHAND*MOHAMED,FARIDA
43	52526	ALI*MOHAMED,MOHAMEDI
44	52526	MOHAND*AL-LAL,FADMA
45	54728	REQUENA*ANDUJAR,FRANCISCA
46	56353	ALVARADO*MARTINEZ,MARGARITA
47	68803	HAMED*MOHAMED,DRIS
48	59164	CHAIB*MOHAMED,ABSELAN
49	57511	MOHAND*TAHAR,FATIMA
50	57835	MARZOK*HAMMUCH,MARIA DEL MAR
51	57323	FERNANDEZ*GONZALEZ,ANTONIO
52	54251	MOH*AL-LAL,ABDEL-LAH
53	56832	ESPINOSA*FONS,MARIA DE LOS DESAMPA

TURNO 13 (03 de noviembre a 09 de noviembre)

ORDEN	Nº ANOTACIÓN	APELLIDOS, NOMBRE
1	54196	GONZALEZ*LOPEZ,JUAN ANTONIO
2	54196	SANCHEZ*MARTINEZ,MARIA DOLORES
3	56877	RUIZ*PEINADO,FRANCISCO
4	56877	MIRA*CARMONA,JUANA
5	53968	PEREGRIN*CASTRO,ANGELA
6	53977	PEÑA*NUÑEZ,ISABEL
7	59770	MOHAMEDI*TAHAR,SOLIMAN
8	59770	MOHAMED*MOOHAMED,HABIBA
9	61531	EL MADIOUNI*MOHAMED,ABDESLAM
10	61531	ABDELKARIMI,MIMOUNT
11	56878	AHMED*BACHIR,MOHAMED
12	56878	EL HASSAN*AMAR,GHALIA BAY
13	58585	DRIS*BUZZIAN,MIMUNTZ
14	57002	ALI*MOHAMED,RABEGA
15	58929	MOHAMED*BUXTA,FADELA
16	58925	MOHAMED*AMAR,YAMAA
17	57630	NIETO*RABANEDA,EDUARDO
18	57630	LOPEZ*PEREZ,CONSTANZA
19	59464	MOHAND*GANU,MILUD
20	59464	MIMON*MOHAMED,YAMINA
21	58090	BOUDIH*MOHAMED,JAMAL
22	58090	MOHAMED*EL MARINI ZAKIK,SAIDA
23	55104	MOHAMED*AL-LAL,BUSIAN
24	55104	M'HAMED*MOHAMED TALHAOU, FADMA
25	60297	LOPEZ*LOPEZ,PEDRO
26	60297	AYADIM*BOUGRINE,HAYAT
27	59392	LOPEZ*SALVADOR,DIEGO
28	59392	EL MEHEDI*MOHAND,SAIDA
29	58979	RUBIO*SANCHEZ,FRANCISCO
30	58979	FERNANDEZ*SEGURA,FRANCISCA
31	54393	PEDREÑO*GONZALEZ,JUAN JOSE
32	54393	NARVAEZ*GARCIA,CARMEN
33	61420	ABDELKADER*TAHAR,LAHAZIZ
34	61420	ISMAEL*MOHAMED,HALIMA
35	57448	EL YOUSSEFI,FADMA

36	56798	KORRICHE,HABIBA
37	56394	EL GHAZI*KALKHAOU,ABDESLAM
38	56394	AHALLAL*BENALI,HADDA
39	57387	SALAH*HADDU,JAMILA
40	56892	AOMAR*MOHAMED TOUFALI,LAILA
41	55088	GOMEZ*CUADRADO,JOSE FRANCISCO
42	55088	VIVANCOS*DIAZ,MARIA BRIGIDA
43	57287	DIAZ*MORANO,PATROCINIO
44	57302	GARCIA*FERNANDEZ,MARIA TERESA
45	57958	AL LAL*BELKASEN,FATIMA
46	57974	AL-LAL*BEN KALEM,MIMOUNA
47	58058	AHMED*THAMI,RABEA
48	57503	CHAOUI,TLAYMASS
49	54781	ABDESLANN*HADULL,JANINA
50	57822	BOUHOU*RIHANI,MALIKA
51	55376	HANNOU*EL BIDAUI,JAMILA
52	57952	LOPEZ*FERNANDEZ,MARIA
53	57216	MOHAMED*ALI,HASSAN

TURNO 14 (08 de noviembre a 14 de noviembre)

ORDEN	Nº ANOTACIÓN	APELLIDOS, NOMBRE
1	54221	DOMENECH*SEVILLA,VICENTE
2	54221	MOHAND*LOPEZ,JOSEFA
3	58399	EL HAMMOUTI,ZAHRA
4	58399	EL MASAUDI,MOHAMED
5	58372	DALLIOU,MOHAMED
6	58372	AMOUI, NAZIHA
7	56929	MARTINEZ*SANCHEZ,RAFAEL FRANCISCO
8	56929	FUENTES*VAZQUEZ,MARIA DEL CARMEN
9	55769	MARTINEZ*GARCIA,FERNANDO
10	55769	GARCIA*AGUIRRE,ISABEL
11	57389	FERNANDEZ*CABEZOS,MARIA DOLORES
12	57372	CESPEDES*CESPEDES,GUADALUPE
13	59193	DOMINGUEZ*ROBLES,DIEGO ANTONIO
14	59193	BUENO*MONTIEL,JOSEFA
15	58521	PEÑARROYA*SANCHEZ,PEDRO DAMIAN
16	58521	GRANDE MARTINEZ, MARIA ISABEL
17	57878	SAAVEDRA*GALVEZ,ENCARNACION
18	57887	SAAVEDRA*PEREZ,CARMEN
19	58943	LUQUE*DIAZ,FLORENTINO
20	58943	ROMAN*CAPILLO,MARIA DOLORES
21	58926	VERDUGO*BOLET,RAFAEL ANGEL
22	58926	LOPEZ BLANCO*GAITAN,MARIA DOLORES
23	59000	AHMED*AMAR EL BAHRI,ABDELLAH
24	59000	MOHAND*MIMUN,YAMINA
25	56490	BITAN*BENZAQUEN,ANA
26	56490	BENAIN*BENHAMU,ALBERTO
27	56164	BENHAMU*BELILTY,CHAMO
28	55197	COHEN*BENHAMU,LUISA
29	56446	COHEN*BENHAMU,MERCEDES
30	56488	FARACHE*CORCIA,PERLA
31	58398	GOMEZ*MORALAS,JUAN JOSE
32	58398	METRO*MORALES,RAFAELA
33	57858	MOHAMED*BUSSIAN,DRIS
34	57590	MOHAMED*MIMUN,HAMED
35	59306	GABAY*CRUZ,JOAQUIN
36	59306	NAJIB*LOUDI,NAJAT
37	58760	RAMIRO*CALDERON,MARIA MERCEDES
38	54865	DAMIANO*NUÑEZ,MARIA DEL LA LUZ
39	57873	BENYOUNISS*LAHASEN,FATIMA
40	57886	DAHMANI*BEN YOUNES,TARIK
41	57907	MOHAMED*MOHAMED,FAISAT
42	57913	MOHAMED*MOHATAR,KARIM
43	55617	VILLAR*GARCIA,RAMIRO
44	55617	INFANTE*BURREZO,JUSTA MERCEDES
45	57584	GUTIERREZ*POVEDA,JOSE
46	57584	SOLA*ALONSO,MARIA DOLORES
47	59192	AMAR*AOMAR,AICHA
48	58973	MANSOR*MIMUN,AICHA
49	57377	SISSI*AOUACHI,EL KASSMIA
50	58974	MOHATAR*MOHAND,HADRA
51	61647	MOHAMED*MOHAMED,SAIDA
52	57399	TOMAS*LECHUGA,AURORA

TURNO 15 (09 de noviembre a 15 de noviembre)

ORDEN	Nº ANOTACIÓN	APELLIDOS, NOMBRE
1	58622	GONZALEZ*GONZALEZ,ANTONIO
2	58622	SAROMPAS*VALIDES,MARIA DEL CARMEN
3	58314	SOLER*MARTINEZ,MARIA JOSE
4	58593	ESTRADA*ALVAREZ,ROSA CONCEPCION
5	58624	MUÑOZ*EXTRAVIZ,MARIA FILOMENA
6	58579	RAMON*URGOITI,MANUELA
7	58608	RODRIGUEZ*CUEVAS,ENCARNACION
8	57839	VAZQUEZ*CARREÑO,ANA MARIA
9	58547	LOPEZ*VEREDA,MARIA DE LOS ANGELES
10	58566	LOPEZ*VEREDA,ESPERANZA
11	54831	FERRE*HERNANDEZ,JOSE
12	54831	MARQUEZ*ALEMAN,JOSEFA
13	58988	TORTOSA*NAVARRO,ANA ISABEL
14	58129	LEVY*BENAIM,SIMY
15	57549	CHOCRON*BENHAMU,ISAAC
16	57549	MIÑO*PEREZ,REBECA
17	56432	AOMAR*MOHAMED TOUFALI,FATIMA
18	56432	AMAR*AL-LAL,MOHAMED
19	54949	AMAR*ISMAIL ABRIGACH,ADELLAH
20	54949	MOHAMED*LAARBI,RABEA
21	58975	BENHAMU*BENHAMU,ALBERTO
22	58975	BELILTY*SULTAN,REINA
23	59056	FORTES*FERRE,MARIA ISABEL
24	59011	FORTES*FERRE,DOLORES
25	58772	CUEVAS*BUENO,TERESA
26	59312	BELLIDO*UBEDA,MARIA DEL CARMEN
27	56779	MARTINEZ*PAREDES,JOSE OBDULIO
28	56779	ESCARABAJAL*GARCIA,MAGDALENA
29	60661	SANCHEZ-RANDO*GARCIA,ADOLFO
30	60661	BUENO*GUERRERO,MARIA DOLORES
31	55749	GONZALEZ*CAMACHO,JOSE LUIS
32	55749	ORTEGA*LOPEZ,M. DE LAS MERCEDES
33	57316	HAMED*KADDUR,MUSA
34	57316	MIMON*BACHIR-HADI,AICHA
35	65149	MOHAMED*HADDU,BUSSIAN
36	52294	AHMED*MAANAN,ABDESLAM
37	61747	TOVAR*GUERRERO,FRANCISCA
38	57310	ANDUJAR*AMATE,ENCARNACION
39	58456	HAMMUAD*MOHAND,MOHAND
40	58456	AMAR*MOHAND,HADIYA
41	54933	FATMI*MOH,LUISA
42	54933	MOHAMED*MOHAND,YAMIL
43	58830	DRIS*AARAB,ISMAEL
44	59218	MOHAMED*MOHAMED, MUSTAFA
45	58637	MIMUN*HADU,DRIFA
46	61050	MOHAND*BELJER,MIMUNT
47	58320	FLORES*FAZ,ANA MARIA
48	58313	FLORES*FAZ,ANGELES
49	57622	ROBLES*GALLARDO,ANA MARIA
50	55745	GONZALEZ*MEDINA, TERESA LUCIA
51	55588	NAVARRO*GUTIERREZ,ANTONIO
52	59065	LOPEZ*NOBLEJAS,MARIA LUISA

TURNO 16 (14 de noviembre a 20 de noviembre)

ORDEN	Nº ANOTACIÓN	APELLIDOS, NOMBRE
1	55136	MARIN*HOYOS,MARIA ADELA
2	55136	SUAREZ*GARCIA,ISIDRO
3	55212	AGUERO*CAÑADAS,FRANCISCA
4	56841	BITAN*BITAN,PERLA
5	55209	BOLAÑO*SANCHEZ,CONSOLACION
6	55209	CARVAJAL*LOPEZ,JOSE
7	59098	MORENO*BELMONTE,JESUS SALVADOR
8	59098	RAMIREZ*JIMENEZ,PRUDENCIA JESUS
9	56209	SEGADO*DURAN,MERCEDES
10	56209	RAMIREZ*JIMENEZ,VICENTE PAUL
11	60620	MARTINEZ*CRUZ,JOSE
12	60620	DIAZ*SANCHEZ,MARIA DOLORES
13	57589	GUTIERREZ*REBORIO,NICOLAS
14	57589	GUERRA*BALLESTEROS,JOSEFA
15	57429	JURADO*DIAZ,MARIA JOSEFA
16	57416	GUILLLEN*VEGA,FRANCISCO
17	61580	TEIEB*AHMED,MALIKA
18	56396	TAHAR*HAMMU,DRIFA
19	56380	LAHADIL*HAMIDA,LUISA

20	54218	AMAR*ANAOU,FATMA
21	54898	MOHAND*ALI,MIMON
22	54911	MOHAND*ALI,ALI
23	58069	MOHAMED*AL-LAL,ABDESELM
24	58069	ABDESLAM*MOHAMED,FAOUZIA
25	56275	MORENO*BELMONTE,JOSE FELIX
26	56275	MEJIAS*GARCIA,ANA
27	55606	JIMENEZ*LACACI,FRANCISCA
28	55219	LEJARDI*CENICACELAYA,JOAQUINA
29	55803	MEDINA*GARCIA,ADELA
30	55650	ALCANTARA*MARTINEZ,MARIA DOLORES
31	58797	CANO*TEBAR,MARIA DEL CARMEN
32	58779	MUÑOZ*FERNANDEZ MEDINA,MARIA JESUS
33	57993	BENGUIGUI*LOPEZ,MERCEDES
34	55184	MONFILLO*RODRIGUEZ,MARIA DEL PILAR
35	58013	ALONSO*ORTEGA,CATALINA
36	58026	ANAYA*ALAMINO,MARIA DEL CARMEN
37	61602	MILLAN*REYES,JULIAN
38	61602	PLATERO*TAPIA,MARIA ISABEL
39	57037	AGUILERA*SANCHEZ,JUAN JOSE
40	57037	MORATA*BERROCAL,ROSA MARIA
41	55248	TOME*JIMENEZ,ANTONIO
42	55248	FERNANDEZ*RAMIREZ,AMELIA MARIA
43	58565	MARTINEZ*MARCELO,FRANCISCO
44	57745	PASCUAL*RUBIO,JOSE
45	56644	URBANEJA*PALOMO,JUAN ANTONIO
46	56644	CASTAN*CALLEJON,ANTONIA
47	53804	PLACER*VAZQUEZ,ISOLINA
48	58506	MELENCHON*MARTIN,MARIA DOLORES
49	58427	ALCALA*GARCIA,FRANCISCO
50	58427	MAGAÑA*JUAN,MARIA ANGELES
51	57447	SANTA PAU*FERNANDEZ,ENRIQUE FRANCISCO
52	55220	ARRASSI*MOHAMED,BOUZIANE

TURNO 17 (15 de noviembre a 21 de noviembre)

ORDEN	Nº ANOTACIÓN	APELLIDOS, NOMBRE
1	58041	ESQUETA*GUERRA,RAFAEL
2	58041	TABAREZ*CARMONA,ELADIA
3	55124	SALAS*CUESTA,RICARDO
4	55124	MARTIN*FERNANDEZ,FRANCISCA
5	56120	GARCIA*RAMIREZ,JUAN
6	56120	SALAS CUESTA, MARIA DEL CARMEN
7	57864	RODRIGUEZ*RABANEDA,FRANCISCO
8	57864	MEIJIDE*VAZQUEZ,MARIA DE LOS ANGELES
9	57885	RODRIGUEZ*CALVO,ANDRES JOAQUIN
10	57885	RODRIGUEZ*RABANEDA,MARIA DOLORES
11	60924	ARRADI*MOHAMED,MOHAMED
12	60924	OMAR*MOHAMED,RACHIDA
13	58549	BOUFDAN,DRIFA
14	58549	EL BACHIRI, MUSTAPHA
15	52873	GARCIA*SANCHEZ,FRANCISCO
16	52873	LOPEZ*PEREZ,MANUELA
17	61634	ABDELLAOUI*SOULAYMANE,AHMED
18	61634	ZAANAN*ALAKIOUI,NAIMA
19	56775	MOLINA*SANTIAGO,PILAR
20	56766	PUJADAS*CLOSAS,MAGDALENA
21	54688	SANCHEZ*RECUERDA,JOAQUIN
22	54688	HERNANDEZ*MARTINEZ,MARIA PLACIDA
23	54485	ALCAIDE*LAMOR,FRANCISCO JAVIER
24	54485	MARTINEZ*JIMENEZ,ISABEL
25	56122	AOURAG*EZEMMOURI,FATIMA
26	55205	MUSTAFA*MOHAMED BEN LAMKADDEM,HABIBA
27	58914	SERRANO*ALIAS,MARIA ASUNCION
28	59732	MUÑOZ*ALIAS,CONCEPCION
29	55604	LOPEZ*ORTEGA,ENCARNACION
30	55543	BELMONTE*RAYGAZA,MARIA DEL MAR
31	56872	MUÑOZ*CHAMIZO,M. LUISA
32	57761	ROLDAN*MARTINEZ,JOSEFA
33	59202	BARRA*MEDINA,FRANCISCA ANGELA
34	59212	AGUIRRE*LASSO,ALFREDO
35	61475	SANCHEZ*BENITEZ,TERESA
36	61493	GONZALEZ*SANCHEZ,ANTONIA
37	54751	TORRES*CHICA,MANUEL
38	54751	REVERTE*MORENO,FRANCISCA
39	57951	ALTELARREA*PADILLA,MARIA DE LOS ANGELES
40	57966	EMBARK*MOHAMED,MARIA DE LA LUZ
41	57729	RODRIGUEZ*PEREZ,FRANCISCA
42	57217	ARANDA*GIL,JOSEFA
43	58022	CESPEDES*ANDUJAR,MARIA DEL CARMEN

44	57794	DÍAZ*GARCIA,BEATRIZ
45	54336	RIVAS*FERNANDEZ,MARIA ISABEL
46	59080	NAHON*COHEN,VIOLETA
47	56161	MARTINEZ*PRIETO,MARIA ISABEL
48	53774	FAUS*ALMENA,JOSEFA
49	56224	MARTINEZ*GARCIA,ADELA
50	56693	CALVO*MARTINEZ,ROSA MARIA
51	57450	AHMED*MIMOUN,EL WALI
52	58296	BACHRI,HABIBA

TURNO 18 (20 de noviembre a 26 de noviembre)

ORDEN	Nº ANOTACIÓN	APELLIDOS, NOMBRE
1	56820	MADOLELL*OROZCO,JOSE LUIS
2	56820	GARCIA*ORDUÑA,MILAGROS
3	56399	CANTO DEL*BOSSINI,MARIA DE LA ENCARNACION
4	54916	ORTEGA*LABORDA,MARIA LUISA
5	54816	JUSTO*GARCIA,CARMEN FRANCISCA
6	54813	MARTINEZ*TOVAR,ISABEL
7	55589	AGUADO*HARO DE,FRANCISCO
8	55586	ANDUJAR*PADILLA,MARIA DOLORES
9	56994	GOMEZ*SANCHEZ,MARIA ISABEL
10	56963	QUINTERO*CAMPOS,CARMEN
11	54367	CUEVAS*VEGA,JESUS MANUEL
12	54362	GARCIA*PEREZ,MARIA DEL CARMEN
13	54801	MOLINA*PERALTA,MARIA DOLORES
14	54809	MOLINA*PERALTA,CARMEN
15	55515	TOME*JIMENEZ,SALVADOR
16	55549	TOME*JIMENEZ,JOSE FRANCISCO
17	58343	GUERRERO*ARJONA,ANTONIO
18	58343	SANCHEZ*MAS,AURELIA
19	55552	GARCES*GIL,ANTONIA
20	54075	ROMO*BENITEZ,MARIA ISABEL
21	57898	RUIZ*MORENO,MARIA
22	57393	GOMEZ*VAZQUEZ,MATILDE
23	59733	VILLEGAS*GONZALEZ,JOSE MANUEL
24	59733	SERRANO*ALIAS,IRENE
25	55771	MARQUEZ*URDIALES,JUAN
26	55784	HERRERA*LOPEZ,VICTORIA
27	53279	RODRIGUEZ*CLAVIJO,ISIDORO
28	53279	EL MOURABIT*EL HASSANI,KHADIJA
29	58468	DIEZ*CALEJA,JOSE LUIS
30	58468	NAVARRO SANCHEZ, MARIA DE LA NIEVE
31	59899	BRAVO*CONESA,MARIA DEL CARMEN
32	59914	LAZARO*APARICIO,MARGARITA
33	59906	GARCIA*GUTIERREZ,LOURDES
34	59875	ORIHUELA*GUERRERO,MARIA DOLORES
35	57298	SLIMAN*MOHATAR,AHMED
36	57298	HAMED*MIMUN,TAUSA
37	55289	OANES*NUÑO,ALICIA
38	52797	SANCHEZ*MARTINEZ,ANGELA
39	55761	CUENCA*GARCIA,CONCEPCION
40	56110	ROMAN*HERRANZ,MARIA DE LOS DOLORES
41	54707	ATENCIA*PEREZ,CARMEN
42	56427	MOH*AMAANAN,AOUICHA
43	56097	PEREZ*MARTINEZ,FRANCISCO
44	53681	RIVAS*RIAL,JESUS ANTONIO
45	60740	VAZQUEZ*DELGADO,FRANCISCA
46	58799	MARTINEZ*SANCHEZ,ISABEL
47	55672	GARCIA*SALAS,ANTONIO
48	58790	RODRIGUEZ*CARMONA,ANTONIO
49	57544	LINARES*ESTEBAN,JUAN
50	57798	MOHAND*TAHAR,HAMIDA
51	54847	MOHAMED*MOHAMED,FATIMA
52	54431	SANCHEZ*ESCOBAR,ANA JOSEFA

TURNO 19 (21 de noviembre a 27 de noviembre)

ORDEN	Nº ANOTACIÓN	TURNO 19
1	57250	GONGORA*GONZALEZ,JUAN
2	57250	BUEZO*BERNAS,MARIA FELISA
3	55618	BORREGO*GARBIN,RAFAEL
4	55618	LOPEZ*JIMENEZ,ENCARNACION
5	55659	LUCENA*GONZALEZ,JOSE
6	55659	CONEJO*SANCHEZ,MARIA MERCEDES
7	56956	HIDOU*MOHAMED,ABDELKADER
8	56956	RODRIGUEZ*GONZALEZ,MARIA DEL CARMEN
9	56135	GARCIA*ESCARAVAJAL,MARIA

10	56851	SOLER*ROSALES,MARIA LUISA
11	53325	CALVO*ALCARAZ,ALFONSO RAMON
12	53325	DAVILA*BARAÑANO,MARIA BEGOÑA
13	56080	MARTINEZ*GARCIA,DIEGO
14	56080	SERRANO*SANCHEZ,DIONISIA
15	56438	KANDUCHI*MOHAMED,TAHAR
16	56438	MOHAMED*MOHAMED,HABIBA
17	56159	AHMED*AISSA,ABDERRAHMAN
18	53429	COHEN*BENHAMU,LEON
19	57825	CLERIES*PRIEGO,RAFAEL
20	57825	FERRER*BELDA,MARIA VICTORIA
21	57313	GARCIA*ROJO,GONZALO
22	57313	FERRER*POSTIGO,MARIA DEL MAR
23	53890	ALI*MOHAMED CHARRADI,AHMED
24	53890	HAMED*HAMED ASMANI,MIMUNT
25	55715	MOHAMED*MIZZIAN,MIMON
26	55715	MOHAMED*MOHAMED,NUNJA
27	57238	MOHAND*ABDEL-LAH,MIMUNA
28	57232	MOHAMED*TAHAR,HALIMA
29	61688	CHILAH*CHILAH,OMAR
30	61688	HANNOU,JAMILA
31	53395	SANCHEZ*BELTRAN,JOSE
32	53395	GONZALEZ*ORTEGA,MARIA DEL CARMEN
33	58059	LOPEZ*SANCHEZ,BENJAMIN
34	58059	SANCHEZ*BELTRAN,MARIA ANA
35	55090	ABDELKADER*AMAROUCH,MIMOUNT
36	55090	KADDUR*AMAR,HOSSAINE
37	61509	HADDU*MAANAN,MOHATAR
38	61509	MOHAND*MOHAMEDI,HADILLA
39	56149	SABIO*GONZALEZ,AURORA MARIA
40	56134	ECHEVARRIA*RAMON,CRISTINA
41	56251	CANO*BARRIENTOS,JUAN CARLOS
42	56251	MARTINEZ*MARTIN,FRANCISCA
43	56180	MUÑOZ*SANCHEZ,ANTONIO
44	56180	MILLET*MEDINA,MARIA SOLEDAD
45	58370	LOPEZ*BELMONTE,JUAN CARLOS
46	58370	AGUIRRE MORENO, MARIA ANGEL
47	58815	AOMAR*BEN MOHAMED,BENAISA
48	58815	HAMED*MOHAMED,MAHYUBA
49	57998	CARRILLO*CASAS,FRANCISCA
50	57261	SILES*FUENTES,JULIA
51	55133	AMAR*MIMON,FATIMA



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

“PROGRAMA DE VIAJES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA
MAYORES DE 60 AÑOS”

VICECONSEJERÍA DEL MAYOR

Estimado /a amigo/a:

Le comunicamos que ha sido seleccionado/a para los viajes de OCIO Y TIEMPO LIBRE, en esta sección podrá consultar la información del turno correspondiente:

TURNO 1

IDA: El **28 de SEPTIEMBRE** a las **07:45 horas** (8 menos cuarto de la mañana) (VUELO DIRECTO) fin de que se le sea entregada la tarjeta de embarque.

Le rogamos para el buen desarrollo del viaje **extrema puntualidad**, así como llevar consigo:

- D.N.I.
- Tarjeta de Asistencia Sanitaria
- Certificado de Vacunación
- Resultado del test de antígenos realizado con anterioridad de manera gratuita.

La llegada al aeropuerto de CANARIAS tendrá lugar a las 12:15 horas.

VUELTA: el **04 de OCTUBRE**, vía área desde GRAN CANARIAS a las **12:55 horas**, llegando a Melilla a las 17:25 horas (VUELO DIRECTO).

PRUEBA DE ANTIGENOS: Antes de viajar, todos los usuarios deberán presentar una prueba de antígenos con resultado negativo en Coronavirus, realizada dentro de las 72 horas anteriores al inicio del viaje. Dicha prueba será realizada por la Ciudad Autónoma en el lugar y a la hora que se detalla a continuación:

Fecha: 27 de septiembre.

Lugar: Instituto de Formación Profesional Reina Victoria Eugenia (Instituto FP)., sito en C. Gral. Astilleros, 74, 52006**

***Si existiese alguna modificación del lugar, se le comunicará con antelación suficiente.*

Hora: Existirán 2 (DOS) TURNOS por número de ORDEN en lista.

- GRUPO A: 09:30 horas: del nº 1 a 27
- GRUPO B: 11:00 horas: del nº 28 a 53

La estancia durante este viaje será en el **HOTEL LABRANDA MARIETA de categoría 4***, situado en AVDA. DE ITALIA ,11- Playa del Inglés, Gran Canarias, Teléfono: 928 767 000.

Sirva la presente, a modo de recordatorio, la aceptación de las normas contempladas en las Bases Reguladoras del Programa de Viajes. Se recomienda la participación en todas las actividades programadas y seguir las indicaciones del responsable del grupo que los acompañe.

TURNO 2

IDA: El **03 de OCTUBRE** a las **07:45 horas** (8 menos cuarto de la mañana) (VUELO DIRECTO) fin de que se le sea entregada la tarjeta de embarque.

Le rogamos para el buen desarrollo del viaje **extrema puntualidad**, así como llevar consigo:

- D.N.I.
- Tarjeta de Asistencia Sanitaria
- Certificado de Vacunación
- Resultado del test de antígenos realizado con anterioridad de manera gratuita.

La llegada al aeropuerto de CANARIAS tendrá lugar a las 12:15 horas.

VUELTA: el **09 de OCTUBRE**, vía área desde GRAN CANARIAS a las **12:55 horas**, llegando a Melilla a las 17:25 horas (VUELO DIRECTO).

PRUEBA DE ANTIGENOS: Antes de viajar, todos los usuarios deberán presentar una prueba de antígenos con resultado negativo en Coronavirus, realizada dentro de las 72 horas anteriores al inicio del viaje. Dicha prueba será realizada por la Ciudad Autónoma en el lugar y a la hora que se detalla a continuación **Fecha:** 30 de septiembre.

Lugar: Instituto de Formación Profesional Reina Victoria Eugenia (Instituto FP)., sito en C. Gral. Astilleros, 74, 52006**

***Si existiese alguna modificación del lugar, se le comunicará con antelación suficiente.*

Hora: Existirán 2 (DOS) TURNOS por número de ORDEN en lista.

- GRUPO A: 09:30 horas: del nº 1 a 27
- GRUPO B: 11:00 horas: del nº 28 a 53

La estancia durante este viaje será en el **HOTEL LABRANDA MARIETA de categoría 4***, situado en AVDA. DE ITALIA ,11- Playa del Inglés, Gran Canarias, Teléfono: 928 767 000.

Sirva la presente, a modo de recordatorio, la aceptación de las normas contempladas en las Bases Reguladoras del Programa de Viajes. Se recomienda la participación en todas las actividades programadas y seguir las indicaciones del responsable del grupo que los acompaña.

TURNO 3

IDA: El **04 de OCTUBRE** a las **07:45 horas** (8 menos cuarto de la mañana) (VUELO DIRECTO) fin de que se le sea entregada la tarjeta de embarque.

Le rogamos para el buen desarrollo del viaje **extrema puntualidad**, así como llevar consigo:

- D.N.I.
- Tarjeta de Asistencia Sanitaria
- Certificado de Vacunación
- Resultado del test de antígenos realizado con anterioridad de manera gratuita.

La llegada al aeropuerto de CANARIAS tendrá lugar a las 12:15 horas.

VUELTA: el **10 de OCTUBRE**, vía área desde GRAN CANARIAS a las **12:55 horas**, llegando a Melilla a las 17:25 horas (VUELO DIRECTO).

PRUEBA DE ANTIGENOS: Antes de viajar, todos los usuarios deberán presentar una prueba de antígenos con resultado negativo en Coronavirus, realizada dentro de las 72 horas anteriores al inicio del viaje. Dicha prueba será realizada por la Ciudad Autónoma en el lugar y a la hora que se detalla a continuación **Fecha:** 01 de octubre.

Lugar: LABORATORIO DE SALUD PUBLICA CIUDAD DE MELILLA, sito C. Falangista Marina Farinós, 29, 52003 Melilla, (Barrio Cabrerizas) **

***Si existiese alguna modificación del lugar, se le comunicará con antelación suficiente.*

Hora: Existirán 2 (DOS) TURNOS por número de ORDEN en lista.

- GRUPO A: 09:30 horas: del nº 1 a 27
- GRUPO B: 11:00 horas: del nº 28 a 53

La estancia durante este viaje será en el **HOTEL LABRANDA MARIETA de categoría 4***, situado en AVDA. DE ITALIA ,11- Playa del Inglés, Gran Canarias, Teléfono: 928 767 000.

Sirva la presente, a modo de recordatorio, la aceptación de las normas contempladas en las Bases Reguladoras del Programa de Viajes. Se recomienda la participación en todas las actividades programadas y seguir las indicaciones del responsable del grupo que los acompañe.

TURNO 4

IDA: El **09 de OCTUBRE** a las **07:45 horas** (8 menos cuarto de la mañana) (VUELO DIRECTO) fin de que se le sea entregada la tarjeta de embarque.

Le rogamos para el buen desarrollo del viaje **extrema puntualidad**, así como llevar consigo:

- D.N.I.
- Tarjeta de Asistencia Sanitaria
- Certificado de Vacunación
- Resultado del test de antígenos realizado con anterioridad de manera gratuita.

La llegada al aeropuerto de CANARIAS tendrá lugar a las 12:15 horas.

VUELTA: el **15 de OCTUBRE**, vía área desde GRAN CANARIAS a las **12:55 horas**, llegando a Melilla a las 17:25 horas (VUELO DIRECTO).

PRUEBA DE ANTIGENOS: Antes de viajar, todos los usuarios deberán presentar una prueba de antígenos con resultado negativo en Coronavirus, realizada dentro de las 72 horas anteriores al inicio del viaje. Dicha prueba será realizada por la Ciudad Autónoma en el lugar y a la hora que se detalla a continuación

Fecha: 07 de octubre.

Lugar: LABORATORIO DE SALUD PUBLICA CIUDAD DE MELILLA, sito C. Falangista Marina Farinós, 29, 52003 Melilla, (Barrio Cabrerizas) **

***Si existiese alguna modificación del lugar, se le comunicará con antelación suficiente*

Hora: Existirán 2 (DOS) TURNOS por número de ORDEN en lista.

- GRUPO A: 09:30 horas: del nº 1 a 27
- GRUPO B: 11:00 horas: del nº 28 a 53

La estancia durante este viaje será en el **HOTEL LABRANDA MARIETA de categoría 4***, situado en AVDA. DE ITALIA ,11- Playa del Inglés, Gran Canarias, Teléfono: 928 767 000.

Sirva la presente, a modo de recordatorio, la aceptación de las normas contempladas en las Bases Reguladoras del Programa de Viajes. Se recomienda la participación en todas las actividades programadas y seguir las indicaciones del responsable del grupo que los acompañe.

TURNO 5

IDA: El **10 de OCTUBRE** a las **07:45 horas** (8 menos cuarto de la mañana) (VUELO DIRECTO) fin de que se le sea entregada la tarjeta de embarque.

Le rogamos para el buen desarrollo del viaje **extrema puntualidad**, así como llevar consigo:

- D.N.I.
- Tarjeta de Asistencia Sanitaria
- Certificado de Vacunación
- Resultado del test de antígenos realizado con anterioridad de manera gratuita.

La llegada al aeropuerto de CANARIAS tendrá lugar a las 12:15 horas.

VUELTA: el **16 de OCTUBRE**, vía área desde GRAN CANARIAS a las **12:55 horas**, llegando a Melilla a las 17:25 horas (VUELO DIRECTO).

PRUEBA DE ANTIGENOS: Antes de viajar, todos los usuarios deberán presentar una prueba de antígenos con resultado negativo en Coronavirus, realizada dentro de las 72 horas anteriores al inicio del

viaje. Dicha prueba será realizada por la Ciudad Autónoma en el lugar y a la hora que se detalla a continuación

Fecha: 08 de octubre.

Lugar: LABORATORIO DE SALUD PUBLICA CIUDAD DE MELILLA, sito C. Falangista Marina Farinós, 29, 52003 Melilla, (Barrio Cabrerizas) **

***Si existiese alguna modificación del lugar, se le comunicará con antelación suficiente*

Hora: Existirán 2 (DOS) TURNOS por número de ORDEN en lista.

- GRUPO A: 09:30 horas: del nº 1 a 27
- GRUPO B: 11:00 horas: del nº 28 a 53

La estancia durante este viaje será en el **HOTEL LABRANDA MARIETA de categoría 4***, situado en AVDA. DE ITALIA ,11- Playa del Inglés, Gran Canarias, Teléfono: 928 767 000.

Sirva la presente, a modo de recordatorio, la aceptación de las normas contempladas en las Bases Reguladoras del Programa de Viajes. Se recomienda la participación en todas las actividades programadas y seguir las indicaciones del responsable del grupo que los acompañe.

TURNO 6

IDA: El **15 de OCTUBRE** a las **07:45 horas** (8 menos cuarto de la mañana) (VUELO DIRECTO) fin de que se le sea entregada la tarjeta de embarque.

Le rogamos para el buen desarrollo del viaje **extrema puntualidad**, así como llevar consigo:

- D.N.I.
- Tarjeta de Asistencia Sanitaria
- Certificado de Vacunación
- Resultado del test de antígenos realizado con anterioridad de manera gratuita.

La llegada al aeropuerto de CANARIAS tendrá lugar a las 12:15 horas.

VUELTA: el **21 de OCTUBRE**, vía área desde GRAN CANARIAS a las **12:55 horas**, llegando a Melilla a las 17:25 horas (VUELO DIRECTO).

PRUEBA DE ANTIGENOS: Antes de viajar, todos los usuarios deberán presentar una prueba de antígenos con resultado negativo en Coronavirus, realizada dentro de las 72 horas anteriores al inicio del viaje. Dicha prueba será realizada por la Ciudad Autónoma en el lugar y a la hora que se detalla a continuación

Fecha: 13 de octubre.

Lugar: LABORATORIO DE SALUD PUBLICA CIUDAD DE MELILLA, sito C. Falangista Marina Farinós, 29, 52003 Melilla, (Barrio Cabrerizas) **

***Si existiese alguna modificación del lugar, se le comunicará con antelación suficiente*

Hora: Existirán 2 (DOS) TURNOS por número de ORDEN en lista.

- GRUPO A: 09:30 horas: del nº 1 a 27
- GRUPO B: 11:00 horas: del nº 28 a 53

La estancia durante este viaje será en el **HOTEL LABRANDA MARIETA de categoría 4***, situado en AVDA. DE ITALIA ,11- Playa del Inglés, Gran Canarias, Teléfono: 928 767 000.

Sirva la presente, a modo de recordatorio, la aceptación de las normas contempladas en las Bases Reguladoras del Programa de Viajes. Se recomienda la participación en todas las actividades programadas y seguir las indicaciones del responsable del grupo que los acompañe.

TURNO 7

IDA: El **16 de OCTUBRE** a las **07:45 horas** (8 menos cuarto de la mañana) (VUELO DIRECTO) fin de que se le sea entregada la tarjeta de embarque.

Le rogamos para el buen desarrollo del viaje **extrema puntualidad**, así como llevar consigo:

- D.N.I.
- Tarjeta de Asistencia Sanitaria
- Certificado de Vacunación
- Resultado del test de antígenos realizado con anterioridad de manera gratuita.

La llegada al aeropuerto de CANARIAS tendrá lugar a las 12:15 horas.

VUELTA: el **22 de OCTUBRE**, vía área desde GRAN CANARIAS a las **12:55 horas**, llegando a Melilla a las 17:25 horas (VUELO DIRECTO).

PRUEBA DE ANTIGENOS: Antes de viajar, todos los usuarios deberán presentar una prueba de antígenos con resultado negativo en Coronavirus, realizada dentro de las 72 horas anteriores al inicio del viaje. Dicha prueba será realizada por la Ciudad Autónoma en el lugar y a la hora que se detalla a continuación

Fecha: 14 de octubre.

Lugar: LABORATORIO DE SALUD PUBLICA CIUDAD DE MELILLA, sito C. Falangista Marina Farinós, 29, 52003 Melilla, (Barrio Cabrerizas) **

***Si existiese alguna modificación del lugar, se le comunicará con antelación suficiente*

Hora: Existirán 2 (DOS) TURNOS por número de ORDEN en lista.

- GRUPO A: 09:30 horas: del nº 1 a 27
- GRUPO B: 11:00 horas: del nº 28 a 53

La estancia durante este viaje será en el **HOTEL LABRANDA MARIETA de categoría 4***, situado en AVDA. DE ITALIA ,11- Playa del Inglés, Gran Canarias, Teléfono: 928 767 000.

Sirva la presente, a modo de recordatorio, la aceptación de las normas contempladas en las Bases Reguladoras del Programa de Viajes. Se recomienda la participación en todas las actividades programadas y seguir las indicaciones del responsable del grupo que los acompañe.

TURNO 8

IDA: El **21 de OCTUBRE** a las **07:45 horas** (8 menos cuarto de la mañana) (VUELO DIRECTO) fin de que se le sea entregada la tarjeta de embarque.

Le rogamos para el buen desarrollo del viaje **extrema puntualidad**, así como llevar consigo:

- D.N.I.
- Tarjeta de Asistencia Sanitaria
- Certificado de Vacunación
- Resultado del test de antígenos realizado con anterioridad de manera gratuita.

La llegada al aeropuerto de CANARIAS tendrá lugar a las 12:15 horas.

VUELTA: el **27 de OCTUBRE**, vía área desde GRAN CANARIAS a las **12:55 horas**, llegando a Melilla a las 17:25 horas (VUELO DIRECTO).

PRUEBA DE ANTIGENOS: Antes de viajar, todos los usuarios deberán presentar una prueba de antígenos con resultado negativo en Coronavirus, realizada dentro de las 72 horas anteriores al inicio del viaje. Dicha prueba será realizada por la Ciudad Autónoma en el lugar y a la hora que se detalla a continuación

Fecha: 19 de octubre.

Lugar: LABORATORIO DE SALUD PUBLICA CIUDAD DE MELILLA, sito C. Falangista Marina Farinós, 29, 52003 Melilla, (Barrio Cabrerizas) **

***Si existiese alguna modificación del lugar, se le comunicará con antelación suficiente*

Hora: Existirán 2 (DOS) TURNOS por número de ORDEN en lista.

- GRUPO A: 09:30 horas: del nº 1 a 27
- GRUPO B: 11:00 horas: del nº 28 a 53

La estancia durante este viaje será en el **HOTEL LABRANDA MARIETA de categoría 4***, situado en AVDA. DE ITALIA ,11- Playa del Inglés, Gran Canarias, Teléfono: 928 767 000.

Sirva la presente, a modo de recordatorio, la aceptación de las normas contempladas en las Bases Reguladoras del Programa de Viajes. Se recomienda la participación en todas las actividades programadas y seguir las indicaciones del responsable del grupo que los acompañe.

TURNO 9

IDA: El **22 de OCTUBRE** a las **07:45 horas** (8 menos cuarto de la mañana) (VUELO DIRECTO) fin de que se le sea entregada la tarjeta de embarque.

Le rogamos para el buen desarrollo del viaje **extrema puntualidad**, así como llevar consigo:

- D.N.I.
- Tarjeta de Asistencia Sanitaria
- Certificado de Vacunación
- Resultado del test de antígenos realizado con anterioridad de manera gratuita.

La llegada al aeropuerto de CANARIAS tendrá lugar a las 12:15 horas.

VUELTA: el **28 de OCTUBRE**, vía área desde GRAN CANARIAS a las **12:55 horas**, llegando a Melilla a las 17:25 horas (VUELO DIRECTO).

PRUEBA DE ANTIGENOS: Antes de viajar, todos los usuarios deberán presentar una prueba de antígenos con resultado negativo en Coronavirus, realizada dentro de las 72 horas anteriores al inicio del viaje. Dicha prueba será realizada por la Ciudad Autónoma en el lugar y a la hora que se detalla a continuación

Fecha: 20 de octubre.

Lugar: LABORATORIO DE SALUD PUBLICA CIUDAD DE MELILLA, sito C. Falangista Marina Farinós, 29, 52003 Melilla, (Barrio Cabrerizas) **

***Si existiese alguna modificación del lugar, se le comunicará con antelación suficiente*

Hora: Existirán 2 (DOS) TURNOS por número de ORDEN en lista.

- GRUPO A: 09:30 horas: del nº 1 a 27
- GRUPO B: 11:00 horas: del nº 28 a 53

La estancia durante este viaje será en el **HOTEL LABRANDA MARIETA de categoría 4***, situado en AVDA. DE ITALIA ,11- Playa del Inglés, Gran Canarias, Teléfono: 928 767 000.

Sirva la presente, a modo de recordatorio, la aceptación de las normas contempladas en las Bases Reguladoras del Programa de Viajes. Se recomienda la participación en todas las actividades programadas y seguir las indicaciones del responsable del grupo que los acompañe.

TURNO 10

IDA: El **27 de OCTUBRE** a las **07:45 horas** (8 menos cuarto de la mañana) (VUELO DIRECTO) fin de que se le sea entregada la tarjeta de embarque.

Le rogamos para el buen desarrollo del viaje **extrema puntualidad**, así como llevar consigo:

- D.N.I.
- Tarjeta de Asistencia Sanitaria
- Certificado de Vacunación
- Resultado del test de antígenos realizado con anterioridad de manera gratuita.

La llegada al aeropuerto de CANARIAS tendrá lugar a las 12:15 horas.

VUELTA: el **02 de NOVIEMBRE**, vía área desde GRAN CANARIAS a las **12:55 horas**, llegando a Melilla a las 17:25 horas (VUELO DIRECTO).

PRUEBA DE ANTIGENOS: Antes de viajar, todos los usuarios deberán presentar una prueba de antígenos con resultado negativo en Coronavirus, realizada dentro de las 72 horas anteriores al inicio del

viaje. Dicha prueba será realizada por la Ciudad Autónoma en el lugar y a la hora que se detalla a continuación

Fecha: 25 de Octubre.

Lugar: LABORATORIO DE SALUD PUBLICA CIUDAD DE MELILLA, sito C. Falangista Marina Farinós, 29, 52003 Melilla, (Barrio Cabrerizas) **

***Si existiese alguna modificación del lugar, se le comunicará con antelación suficiente*

Hora: Existirán 2 (DOS) TURNOS por número de ORDEN en lista.

- GRUPO A: 09:30 horas: del nº 1 a 27
- GRUPO B: 11:00 horas: del nº 28 a 53

La estancia durante este viaje será en el **HOTEL LABRANDA MARIETA de categoría 4***, situado en AVDA. DE ITALIA ,11- Playa del Inglés, Gran Canarias, Teléfono: 928 767 000.

Sirva la presente, a modo de recordatorio, la aceptación de las normas contempladas en las Bases Reguladoras del Programa de Viajes. Se recomienda la participación en todas las actividades programadas y seguir las indicaciones del responsable del grupo que los acompañe.

TURNO 11

IDA: El **28 de OCTUBRE** a las **07:45 horas** (8 menos cuarto de la mañana) (VUELO DIRECTO) fin de que se le sea entregada la tarjeta de embarque.

Le rogamos para el buen desarrollo del viaje **extrema puntualidad**, así como llevar consigo:

- D.N.I.
- Tarjeta de Asistencia Sanitaria
- Certificado de Vacunación
- Resultado del test de antígenos realizado con anterioridad de manera gratuita.

La llegada al aeropuerto de CANARIAS tendrá lugar a las 12:15 horas.

VUELTA: el **03 de NOVIEMBRE**, vía área desde GRAN CANARIAS a las **12:55 horas**, llegando a Melilla a las 17:25 horas (VUELO DIRECTO).

PRUEBA DE ANTIGENOS: Antes de viajar, todos los usuarios deberán presentar una prueba de antígenos con resultado negativo en Coronavirus, realizada dentro de las 72 horas anteriores al inicio del viaje. Dicha prueba será realizada por la Ciudad Autónoma en el lugar y a la hora que se detalla a continuación:

Fecha: 26 de octubre.

Lugar: LABORATORIO DE SALUD PUBLICA CIUDAD DE MELILLA, sito C. Falangista Marina Farinós, 29, 52003 Melilla, (Barrio Cabrerizas) **

***Si existiese alguna modificación del lugar, se le comunicará con antelación suficiente*

Hora: Existirán 2 (DOS) TURNOS por número de ORDEN en lista.

- GRUPO A: 09:30 horas: del nº 1 a 27
- GRUPO B: 11:00 horas: del nº 28 a 53

La estancia durante este viaje será en el **HOTEL LABRANDA MARIETA de categoría 4***, situado en AVDA. DE ITALIA ,11- Playa del Inglés, Gran Canarias, Teléfono: 928 767 000.

Sirva la presente, a modo de recordatorio, la aceptación de las normas contempladas en las Bases Reguladoras del Programa de Viajes. Se recomienda la participación en todas las actividades programadas y seguir las indicaciones del responsable del grupo que los acompañe.

TURNO 12

IDA: El **02 de NOVIEMBRE** a las **07:45 horas** (8 menos cuarto de la mañana) (VUELO DIRECTO) fin de que se le sea entregada la tarjeta de embarque.

Le rogamos para el buen desarrollo del viaje **extrema puntualidad**, así como llevar consigo:

- D.N.I.
- Tarjeta de Asistencia Sanitaria
- Certificado de Vacunación
- Resultado del test de antígenos realizado con anterioridad de manera gratuita.

La llegada al aeropuerto de CANARIAS tendrá lugar a las 12:15 horas.

VUELTA: el **08 de NOVIEMBRE**, vía área desde GRAN CANARIAS a las **12:55 horas**, llegando a Melilla a las 17:25 horas (VUELO DIRECTO).

PRUEBA DE ANTIGENOS: Antes de viajar, todos los usuarios deberán presentar una prueba de antígenos con resultado negativo en Coronavirus, realizada dentro de las 72 horas anteriores al inicio del viaje. Dicha prueba será realizada por la Ciudad Autónoma en el lugar y a la hora que se detalla a continuación

Fecha: A determinar. **

Lugar: LABORATORIO DE SALUD PUBLICA CIUDAD DE MELILLA, sito C. Falangista Marina Farinós, 29, 52003 Melilla, (Barrio Cabrerizas) **

***Si existiese alguna modificación del lugar, se le comunicará con antelación suficiente*

Hora: Existirán 2 (DOS) TURNOS por número de ORDEN en lista.

- GRUPO A: 09:30 horas: del nº 1 a 27
- GRUPO B: 11:00 horas: del nº 28 a 53

La estancia durante este viaje será en el **HOTEL LABRANDA MARIETA de categoría 4***, situado en AVDA. DE ITALIA ,11- Playa del Inglés, Gran Canarias, Teléfono: 928 767 000.

Sirva la presente, a modo de recordatorio, la aceptación de las normas contempladas en las Bases Reguladoras del Programa de Viajes. Se recomienda la participación en todas las actividades programadas y seguir las indicaciones del responsable del grupo que los acompañe.

TURNO 13

IDA: El **03 de NOVIEMBRE** a las **07:45 horas** (8 menos cuarto de la mañana) (VUELO DIRECTO) fin de que se le sea entregada la tarjeta de embarque.

Le rogamos para el buen desarrollo del viaje **extrema puntualidad**, así como llevar consigo:

- D.N.I.
- Tarjeta de Asistencia Sanitaria
- Certificado de Vacunación
- Resultado del test de antígenos realizado con anterioridad de manera gratuita.

La llegada al aeropuerto de CANARIAS tendrá lugar a las 12:15 horas.

VUELTA: el **09 de NOVIEMBRE**, vía área desde GRAN CANARIAS a las **12:55 horas**, llegando a Melilla a las 17:25 horas (VUELO DIRECTO).

PRUEBA DE ANTIGENOS: Antes de viajar, todos los usuarios deberán presentar una prueba de antígenos con resultado negativo en Coronavirus, realizada dentro de las 72 horas anteriores al inicio del viaje. Dicha prueba será realizada por la Ciudad Autónoma en el lugar y a la hora que se detalla a continuación **Fecha:** 02 de noviembre.

Lugar: LABORATORIO DE SALUD PUBLICA CIUDAD DE MELILLA, sito C. Falangista Marina Farinós, 29, 52003 Melilla, (Barrio Cabrerizas) **

***Si existiese alguna modificación del lugar, se le comunicará con antelación suficiente.*

Hora: Existirán 2 (DOS) TURNOS por número de ORDEN en lista.

- GRUPO A: 09:30 horas: del nº 1 a 27
- GRUPO B: 11:00 horas: del nº 28 a 53

La estancia durante este viaje será en el **HOTEL LABRANDA MARIETA de categoría 4***, situado en AVDA. DE ITALIA ,11- Playa del Inglés, Gran Canarias, Teléfono: 928 767 000.

Sirva la presente, a modo de recordatorio, la aceptación de las normas contempladas en las Bases Reguladoras del Programa de Viajes. Se recomienda la participación en todas las actividades programadas y seguir las indicaciones del responsable del grupo que los acompañe.

TURNO 14

IDA: El **08 de NOVIEMBRE** a las **07:45 horas** (8 menos cuarto de la mañana) (VUELO DIRECTO) fin de que se le sea entregada la tarjeta de embarque.

Le rogamos para el buen desarrollo del viaje **extrema puntualidad**, así como llevar consigo:

- D.N.I.
- Tarjeta de Asistencia Sanitaria
- Certificado de Vacunación
- Resultado del test de antígenos realizado con anterioridad de manera gratuita.

La llegada al aeropuerto de CANARIAS tendrá lugar a las 12:15 horas.

VUELTA: el **14 de NOVIEMBRE**, vía área desde GRAN CANARIAS a las **12:55 horas**, llegando a Melilla a las 17:25 horas (VUELO DIRECTO).

PRUEBA DE ANTIGENOS: Antes de viajar, todos los usuarios deberán presentar una prueba de antígenos con resultado negativo en Coronavirus, realizada dentro de las 72 horas anteriores al inicio del viaje. Dicha prueba será realizada por la Ciudad Autónoma en el lugar y a la hora que se detalla a continuación

Fecha: 05 de noviembre.

Lugar: LABORATORIO DE SALUD PUBLICA CIUDAD DE MELILLA, sito C. Falangista Marina Farinós, 29, 52003 Melilla, (Barrio Cabrerizas) **

***Si existiese alguna modificación del lugar, se le comunicará con antelación suficiente*

Hora: Existirán 2 (DOS) TURNOS por número de ORDEN en lista.

- GRUPO A: 09:30 horas: del nº 1 a 27
- GRUPO B: 11:00 horas: del nº 28 a 53

La estancia durante este viaje será en el **HOTEL LABRANDA MARIETA de categoría 4***, situado en AVDA. DE ITALIA ,11- Playa del Inglés, Gran Canarias, Teléfono: 928 767 000.

Sirva la presente, a modo de recordatorio, la aceptación de las normas contempladas en las Bases Reguladoras del Programa de Viajes. Se recomienda la participación en todas las actividades programadas y seguir las indicaciones del responsable del grupo que los acompañe.

TURNO 15

IDA: El **09 de NOVIEMBRE** a las **07:45 horas** (8 menos cuarto de la mañana) (VUELO DIRECTO) fin de que se le sea entregada la tarjeta de embarque.

Le rogamos para el buen desarrollo del viaje **extrema puntualidad**, así como llevar consigo:

- D.N.I.
- Tarjeta de Asistencia Sanitaria
- Certificado de Vacunación
- Resultado del test de antígenos realizado con anterioridad de manera gratuita.

La llegada al aeropuerto de CANARIAS tendrá lugar a las 12:15 horas.

VUELTA: el **15 de NOVIEMBRE**, vía área desde GRAN CANARIAS a las **12:55 horas**, llegando a Melilla a las 17:25 horas (VUELO DIRECTO).

PRUEBA DE ANTIGENOS: Antes de viajar, todos los usuarios deberán presentar una prueba de antígenos con resultado negativo en Coronavirus, realizada dentro de las 72 horas anteriores al inicio del viaje. Dicha prueba será realizada por la Ciudad Autónoma en el lugar y a la hora que se detalla a continuación

Fecha: 08 de noviembre.

Lugar: LABORATORIO DE SALUD PUBLICA CIUDAD DE MELILLA, sito C. Falangista Marina Farinós, 29, 52003 Melilla, (Barrio Cabrerizas) **

***Si existiese alguna modificación del lugar, se le comunicará con antelación suficiente*

Hora: Existirán 2 (DOS) TURNOS por número de ORDEN en lista.

- GRUPO A: 09:30 horas: del nº 1 a 27
- GRUPO B: 11:00 horas: del nº 28 a 53

La estancia durante este viaje será en el **HOTEL LABRANDA MARIETA de categoría 4***, situado en AVDA. DE ITALIA ,11- Playa del Inglés, Gran Canarias, Teléfono: 928 767 000.

Sirva la presente, a modo de recordatorio, la aceptación de las normas contempladas en las Bases Reguladoras del Programa de Viajes. Se recomienda la participación en todas las actividades programadas y seguir las indicaciones del responsable del grupo que los acompañe.

TURNO 16

IDA: El **14 de NOVIEMBRE** a las **07:45 horas** (8 menos cuarto de la mañana) (VUELO DIRECTO) fin de que se le sea entregada la tarjeta de embarque.

Le rogamos para el buen desarrollo del viaje **extrema puntualidad**, así como llevar consigo:

- D.N.I.
- Tarjeta de Asistencia Sanitaria
- Certificado de Vacunación
- Resultado del test de antígenos realizado con anterioridad de manera gratuita.

La llegada al aeropuerto de CANARIAS tendrá lugar a las 12:15 horas.

VUELTA: el **20 de NOVIEMBRE** vía área desde GRAN CANARIAS a las **12:55 horas**, llegando a Melilla a las 17:25 horas (VUELO DIRECTO).

PRUEBA DE ANTIGENOS: Antes de viajar, todos los usuarios deberán presentar una prueba de antígenos con resultado negativo en Coronavirus, realizada dentro de las 72 horas anteriores al inicio del viaje. Dicha prueba será realizada por la Ciudad Autónoma en el lugar y a la hora que se detalla a continuación

Fecha: 11 de noviembre.

Lugar: LABORATORIO DE SALUD PUBLICA CIUDAD DE MELILLA, sito C. Falangista Marina Farinós, 29, 52003 Melilla, (Barrio Cabrerizas) **

***Si existiese alguna modificación del lugar, se le comunicará con antelación suficiente*

Hora: Existirán 2 (DOS) TURNOS por número de ORDEN en lista.

- GRUPO A: 09:30 horas: del nº 1 a 27
- GRUPO B: 11:00 horas: del nº 28 a 53

La estancia durante este viaje será en el **HOTEL LABRANDA MARIETA de categoría 4***, situado en AVDA. DE ITALIA ,11- Playa del Inglés, Gran Canarias, Teléfono: 928 767 000.

Sirva la presente, a modo de recordatorio, la aceptación de las normas contempladas en las Bases Reguladoras del Programa de Viajes. Se recomienda la participación en todas las actividades programadas y seguir las indicaciones del responsable del grupo que los acompañe.

TURNO 17

IDA: El **15 de NOVIEMBRE** a las **07:45 horas** (8 menos cuarto de la mañana) (VUELO DIRECTO) fin de que se le sea entregada la tarjeta de embarque.

Le rogamos para el buen desarrollo del viaje **extrema puntualidad**, así como llevar consigo:

- D.N.I.

- Tarjeta de Asistencia Sanitaria
- Certificado de Vacunación
- Resultado del test de antígenos realizado con anterioridad de manera gratuita.

La llegada al aeropuerto de CANARIAS tendrá lugar a las 12:15 horas.

VUELTA: el **21 de NOVIEMBRE**, vía área desde GRAN CANARIAS a las **12:55 horas**, llegando a Melilla a las 17:25 horas (VUELO DIRECTO).

PRUEBA DE ANTIGENOS: Antes de viajar, todos los usuarios deberán presentar una prueba de antígenos con resultado negativo en Coronavirus, realizada dentro de las 72 horas anteriores al inicio del viaje. Dicha prueba será realizada por la Ciudad Autónoma en el lugar y a la hora que se detalla a continuación

Fecha: 12 de noviembre.

Lugar: LABORATORIO DE SALUD PUBLICA CIUDAD DE MELILLA, sito C. Falangista Marina Farinós, 29, 52003 Melilla, (Barrio Cabrerizas) **

***Si existiese alguna modificación del lugar, se le comunicará con antelación suficiente*

Hora: Existirán 2 (DOS) TURNOS por número de ORDEN en lista.

- GRUPO A: 09:30 horas: del nº 1 a 27
- GRUPO B: 11:00 horas: del nº 28 a 53

La estancia durante este viaje será en el **HOTEL LABRANDA MARIETA de categoría 4***, situado en AVDA. DE ITALIA ,11- Playa del Inglés, Gran Canarias, Teléfono: 928 767 000.

Sirva la presente, a modo de recordatorio, la aceptación de las normas contempladas en las Bases Reguladoras del Programa de Viajes. Se recomienda la participación en todas las actividades programadas y seguir las indicaciones del responsable del grupo que los acompañe.

TURNO 18

IDA: El **20 de NOVIEMBRE** a las **07:45 horas** (8 menos cuarto de la mañana) (VUELO DIRECTO) fin de que se le sea entregada la tarjeta de embarque.

Le rogamos para el buen desarrollo del viaje **extrema puntualidad**, así como llevar consigo:

- D.N.I.
- Tarjeta de Asistencia Sanitaria
- Certificado de Vacunación
- Resultado del test de antígenos realizado con anterioridad de manera gratuita.

La llegada al aeropuerto de CANARIAS tendrá lugar a las 12:15 horas.

VUELTA: el **26 de NOVIEMBRE**, vía área desde GRAN CANARIAS a las **12:55 horas**, llegando a Melilla a las 17:25 horas (VUELO DIRECTO).

PRUEBA DE ANTIGENOS: Antes de viajar, todos los usuarios deberán presentar una prueba de antígenos con resultado negativo en Coronavirus, realizada dentro de las 72 horas anteriores al inicio del viaje. Dicha prueba será realizada por la Ciudad Autónoma en el lugar y a la hora que se detalla a continuación

Fecha: 18 de noviembre.

Lugar: LABORATORIO DE SALUD PUBLICA CIUDAD DE MELILLA, sito C. Falangista Marina Farinós, 29, 52003 Melilla, (Barrio Cabrerizas) **

***Si existiese alguna modificación del lugar, se le comunicará con antelación suficiente*

Hora: Existirán 2 (DOS) TURNOS por número de ORDEN en lista.

- GRUPO A: 09:30 horas: del nº 1 a 27
- GRUPO B: 11:00 horas: del nº 28 a 53

La estancia durante este viaje será en el **HOTEL LABRANDA MARIETA de categoría 4***, situado en AVDA. DE ITALIA ,11- Playa del Inglés, Gran Canarias, Teléfono: 928 767 000.

Sirva la presente, a modo de recordatorio, la aceptación de las normas contempladas en las Bases Reguladoras del Programa de Viajes. Se recomienda la participación en todas las actividades programadas y seguir las indicaciones del responsable del grupo que los acompañe.

TURNO 19

IDA: El **21 de NOVIEMBRE** a las **07:45 horas** (8 menos cuarto de la mañana) (VUELO DIRECTO) fin de que se le sea entregada la tarjeta de embarque.

Le rogamos para el buen desarrollo del viaje **extrema puntualidad**, así como llevar consigo:

- D.N.I.
- Tarjeta de Asistencia Sanitaria
- Certificado de Vacunación
- Resultado del test de antígenos realizado con anterioridad de manera gratuita.

La llegada al aeropuerto de CANARIAS tendrá lugar a las 12:15 horas.

VUELTA: el **27 de NOVIEMBRE**, vía área desde GRAN CANARIAS a las **12:55 horas**, llegando a Melilla a las 17:25 horas (VUELO DIRECTO).

PRUEBA DE ANTIGENOS: Antes de viajar, todos los usuarios deberán presentar una prueba de antígenos con resultado negativo en Coronavirus, realizada dentro de las 72 horas anteriores al inicio del viaje. Dicha prueba será realizada por la Ciudad Autónoma en el lugar y a la hora que se detalla a continuación **Fecha:** 19 de noviembre.

Lugar: LABORATORIO DE SALUD PUBLICA CIUDAD DE MELILLA, sito C. Falangista Marina Farinós, 29, 52003 Melilla, (Barrio Cabrerizas) **

***Si existiese alguna modificación del lugar, se le comunicará con antelación suficiente*

Hora: Existirán 2 (DOS) TURNOS por número de ORDEN en lista.

- GRUPO A: 09:30 horas: del nº 1 a 27
- GRUPO B: 11:00 horas: del nº 28 a 53

La estancia durante este viaje será en el **HOTEL LABRANDA MARIETA de categoría 4***, situado en AVDA. DE ITALIA ,11- Playa del Inglés, Gran Canarias, Teléfono: 928 767 000.

Sirva la presente, a modo de recordatorio, la aceptación de las normas contempladas en las Bases Reguladoras del Programa de Viajes. Se recomienda la participación en todas las actividades programadas y seguir las indicaciones del responsable del grupo que los acompañe.

RECOMENDACIONES PARA VIAJAR SEGURO

En el avión:

- No viaje si tiene los siguientes síntomas: tos, fiebre, falta de respiración, pérdida del gusto o del olfato.
- Asegúrese de tener suficientes mascarillas para su viaje.
- Llegue con tiempo suficiente para pasar los controles de seguridad y los nuevos procedimientos en vigor.
- Siga el protocolo de distanciamiento físico, higiene frecuente de manos y use una mascarilla médica.
- Cúbrase nariz y boca con el interior del codo cuando tosa.
- Limite sus movimientos en el avión.

Durante la estancia:

- Siga las instrucciones que serán facilitadas por su GUIA o ATS.
- Cuando se realicen actividades en grupo asegúrese de cumplir con las medidas de seguridad y distanciamiento.
- Si presente cualquier síntoma o malestar póngase en contacto con su ATS.
- Lavase las manos con gel hidroalcohólico antes y después de cada actividad.

- Lavase bien las manos, antes y después de cualquier servicio de buffet.
- Recomendamos realizar las actividades propuestas donde se cumplirán todas las medidas de seguridad.
- Las temperaturas en destino suelen oscilar por encima de los 25 grados, por lo tanto, recomendamos, llevar prendas ligeras frescas y cómodas que ayuden a soportar las temperaturas altas, sin olvidar el bañador. Emplea también algo de ropa que abrigue piernas y brazos, para los días en los que refresque, especialmente por las noches. Se recomienda calzado cómodo para las actividades a realizar.

Esperemos que la estancia sea de su agrado,

¡BUEN VIAJE!

Sin otra particular queda a su entera disposición deseándole un feliz viaje.

LA VICECONSEJERA DEL MAYOR

Melilla 30 de septiembre de 2021,
La Viceconsejera del Mayor,
Fatima Mohamed Kaddur

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DEL MENOR Y LA FAMILIA

101. RESOLUCIÓN Nº 128 DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, RELATIVA A RELACIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA MEDIANTE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE LA MODALIDAD DE VIAJE BALNEOTERAPEÚTICOS PARA PERSONAS MAYORES DURANTE EL PRESENTE AÑO 2021.

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA MEDIANTE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE LA MODALIDAD DE VIAJE BALNEOTERAPEÚTICOS PARA PERSONAS MAYORES DURANTE EL PRESENTE AÑO 2021.

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Mediante Orden del Excmo. Sr. Consejero de Distritos, Juventud, Participación Ciudadana, Familia y Menor, número 2021000653 del pasado 31 de mayo de 2021 se resuelve la incoación del procedimiento administrativo para CONVOCATORIA MEDIANTE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE LAS PLAZAS DE VIAJES BALNEOTERAPEÚTICOS Y DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA PERSONAS MAYORES DURANTE EL PRESENTE AÑO 2021.

SEGUNDO. - De conformidad con las BASES REGULADORAS aprobadas por el Consejo de Gobierno y promulgadas por el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla mediante Decreto núm. 550, del día 09 de abril de 2012, y publicado en el BOME n.º 4912, de 13 de abril de 2012 y en el ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 33.5 del vigente Reglamento del Gobierno y de la Administración, y conforme al Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 19 de diciembre de 2019, relativo a modificación del Decreto sobre Distribución de Competencias a las Consejerías de la Ciudad, publicado en el BOME extraordinario n.º 43, de 19 de diciembre de 2019, se ordenó la presente convocatoria.

TERCERO. - Con fecha 17 de junio de 2021 y orden número 1.824 relativa a la presente convocatoria sobre las plazas de viajes Balneoterapéuticos y de ocio y tiempo libre para personas mayores durante el presente año 2021, en concurrencia competitiva, se publica la misma en el Boletín Oficial de la Ciudad con número 5870, el viernes, 18 de junio de 2021, ofertándose 1.000 plazas en la modalidad de ocio y tiempo libre y 323 para Balneoterapéuticos.

CUARTO. - En aplicación del artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de acuerdo con el apartado 11 de las BASES REGULADORAS DE APLICACIÓN A LOS PROGRAMAS DE VIAJES BALNEOTERAPEÚTICOS Y DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA MAYORES se indica que las notificaciones que se deriven de la presente convocatoria se efectuarán mediante publicación en el Boletín Oficial de Melilla.

QUINTO. - En aplicación de los artículos 42 y 43 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de acuerdo con la base 9 de la CONVOCATORIA EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE PLAZAS EN LOS VIAJES BALNEOTERAPEÚTICOS Y DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA MAYORES DEL AÑO 2021, y tal y como se establece en la misma, recogidas y tramitadas todas las solicitudes presentadas se expone lo siguiente, se publicó en el BOME Extraordinario N.º 47 de fecha 13 de agosto de 2021, la orden N.º 857 de fecha 12 de agosto de 2021 relativa a resolución provisional de la convocatoria mediante concurrencia competitiva de la modalidad de viaje balneoterapéuticos para personas mayores durante el presente año 2021.

SEXTO. - Finalizado el plazo de 10 días concedido a fin de subsanar las solicitudes que así lo precisaban y para formular alegaciones pertinentes, se informa de que se han recibido un total de **TREINTAÚN (31)** peticionarios, pronunciándose el órgano colegiado sobre cada una de ellas y admitiéndolas a trámite.

SEPTIMO. - Con fecha 30 de agosto de 2021, el órgano instructor, resuelve las diferentes solicitudes recogidas como a continuación, se expone en la presente **RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA MEDIANTE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE LA MODALIDAD DE VIAJE BALNEOTERAPEÚTICOS PARA PERSONAS MAYORES DURANTE EL PRESENTE AÑO 2021**, la cual se notifica a los interesados como beneficiarios de la presente Convocatoria, mediante su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, concediéndose un plazo de **DIEZ DÍAS NATURALES** para la elección de turnos mediante solicitud oficial, adjuntado a la misma resguardo del abono como reserva y confirmación de plaza, tal y como queda establecido en la base número 5 de la Convocatoria, **PRECIO PÚBLICO Y FORMA DE PAGO**, la cual recoge:

"1. De conformidad con la Base Reguladora sexta de aplicación, una vez publicada la lista definitiva, cada beneficiario incluido deberá abonar en la entidad BBVA, con número de cuenta ES73 0182 4220 8902 0802 0004 el importe siguiente:

-Importe de 35,00 €: En caso de percibir ingresos mínimos. Percibir ingresos brutos no superiores a 28.967,40 € anuales, cuando se trate de un solicitante individual, o 35.742,00€ anuales cuando se trate de matrimonios o uniones de análoga naturaleza.

-Importe de 175€: En caso de superar el límite de ingresos, indicados en la línea anterior.

En caso de que quedaran plazas disponibles, superando el límite de ingresos, el importe será de 175,00€.

2. *El justificante de abono deberá ser entregado, a modo de confirmación de plaza y compromiso de participación en el viaje seleccionado, junto con la solicitud de los turnos elegidos, mediante impreso oficial y facilitado al efecto, pudiéndose presentar en la Consejería de Distritos, Juventud, Participación Ciudadana, Familia y Menor, Oficinas de Atención al Ciudadano (OIACs), o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*

3. *El plazo para entregar la solicitud de elección de turno como la del justificante de abono será de 10 días hábiles desde el siguiente al de la publicación en el BOME de la lista definitiva de admitidos y excluidos.*

4. *La posterior renuncia del beneficiario supondrá la pérdida del derecho al reintegro del abono efectuado, no produciéndose el abono del mismo, salvo causa justificada, tal y como queda establecido en la Bases Reguladoras de la presente Convocatoria”.*

OCTAVO. – Conforme a la Base 9 de la Convocatoria se formula la propuesta de Resolución Definitiva por el órgano instructor a la actual Consejería de Menor y la Familia, anteriormente denominada Consejería de Distritos, Juventud, Participación Ciudadana, Familia y Menor, que será el competente para resolver la convocatoria, publicándose en el Boletín Oficial de Melilla la lista definitiva de beneficiarios, entre otras listas aquí expuestas según las circunstancias dadas.

Por el órgano instructor se da cuenta que en aplicación de los artículos 42 y 43 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de acuerdo con la base 9 de la CONVOCATORIA EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE PLAZAS EN LOS VIAJES BALNEOTERAPEÚTICOS Y DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA MAYORES DEL AÑO 2021, y tal y como se establece en la misma, recogidas y tramitadas todas las solicitudes presentadas se expone lo siguiente:

En lo relativo a las **323 plazas existentes** en la Modalidad de viajes Balneoterapéuticos para mayores, se formula la Resolución Definitiva atendiendo a las siguientes listas y desglosadas como a continuación se expone:

LISTA DE ADMITIDOS: 241

NOTA INFORMATIVA

EN LA COLUMNA DENOMINADA TASAS DE LA LISTA DE ADMITIDOS, SE DESIGNA CON (1) O (2) EL IMPORTE QUE SE DEBERÁ INGRESAR EN LA CUENTA BANCARIA FACILITADA AL EFECTO:

- (1) ABONAR IMPORTE DE 35€
- (2) ABONAR IMPORTE DE 175€

ENTIDAD BBVA,

CON NÚMERO DE CUENTA **ES73 0182 4220 8902 0802 0004**

LISTA DE ESPERA: 0

SOLICITANTES QUE HAN SUBSANADO: 96

SOLICITANTES QUE NO HAN SUBSANADO: 8

SOLICITANTES QUE RECHAZAN: 2

ALEGACIONES: 31

PLAZAS DISPONIBLES: 82

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 19449/2021, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

PRIMERO. - Situación de los solicitantes

Solicitantes admitidos

Orden	Nº anotación	Remitente	BAREMO	TASAS
1	54255	AMAR*MOHAMED EL MOHAMED, AHMED	100	1
2	54736	MIMON*MOHAMED, FADMA	100	1
3	55108	GARCIA*GONZALEZ, PEDRO	100	1
4	55108	GONZALEZ*ORTIZ, JOSEFA	100	1
5	55579	SALAS*LOPEZ, FRANCISCA	100	1
6	56252	EL BOUDALI, HABIBA	100	1
7	57908	MILUD*ABDEL-LAH, FADMA	100	1
8	58931	MOHAND*ABDEL-LAH, MIMUNT	100	1
9	61545	ABDELKRIM*TAHAR, MOHAMED	100	1
10	61595	MOHAMED*CHERIF, HADIYA	100	1
11	61728	MOHAMED*BAKKAY MESSERIA, ABDESELAM	100	1
12	59096	DRISS*LARBI, HABIBA	99	1
13	60514	EL MANSOURI, ABDELKADER	99	1
14	60514	EL MANSOURI, TAMA	99	1
15	54021	AMAR*MOHAMED, MIMUNT	98,5	1
16	57400	BELAID*AISA, MOUMNA	98,5	1
17	58787	EL OUTMANI*BOUFTILA, KALTUM	98,5	1
18	53886	MOHAMED*MOHAMED, ZOULIKHA	98	1
19	55179	HAMUAD*SAID, FATIMA	98	1
20	60958	AHMED*ALI, ALI	98	1
21	64365	GIMENO*SORO, BENJAMIN	98	1
22	64365	EL BARRAQ*HAMARI, AICHA	98	1
23	57537	RIOUCHI*MAANAN, BENAISA	97,5	1
24	57415	MOHAMED*LIAZID, MIMONA	97	1
25	56318	BOUYAOUAD*BOUYAOUAD, FATIMA	96,5	1
26	59309	HAMED*MARZOK, FATIMA	96,5	1
27	58821	DARDOUR*OUELD-ARBI, KHADOUJ	96	1
28	54343	MIMUN*MIMUN, MALIKA	95,5	1
29	54343	AHMITTICH*MIMOUNT, OMAR	95,5	1
30	56278	CHAIB*MIMUN EL JABLI, FADMA	95,5	1
31	56278	MOHAMED BEN*EL HACH MOHAMED, ABDELAZIZ	95,5	1
32	58591	HAMMUAL*HADI, FATUCH	95,5	1
33	58964	AL LAL*HAMMOUCHI, LOUIZA	95,5	1
34	59233	ABDELAZIZ*BANANOY, HABIBA	95,5	1
35	60646	HASSAN*ABDELYALIL, MALIKA	95,5	1
36	54460	GOMEZ*FERRERA, LUIS JOAQUIN	95	1
37	54460	RODRIGUEZ*RODRIGUEZ, M. LUISA	95	1
38	55177	EL KHADIRI, KASMIA	95	1
39	55200	HAMED*HAMMU, MURUT	95	1
40	56298	BELGHAZI*MOUH, OMAR	95	1
41	56298	MIMUN*MOHAMED, MIMUNTZ	95	1
42	58029	SANCHEZ*LARES, FRANCISCA	95	1
43	58950	SOUSSE*MOHAMED, FATIMA	95	1

44	61625	EL OUARIACHI,MALIKA	95	1
45	61625	BOUMEDIEN*ABDELLAH,AHMED	95	1
46	63557	MOHATAR*ISMAEL,MOHAMED	95	1
47	63557	M'HAMED*MIMUN,MIMUNT	95	1
48	56656	EL OUTMANI*BOUFTILA,ASIA	94,5	1
49	56656	CHAMLAL*EL FIIHRI,ABDESLAM	94,5	1
50	57796	FARAYI*BELGER HACH,MAHYUB	94,5	1
51	57796	MOHATAR*AHMED,HUISA	94,5	1
52	58755	MOHAMED*MOHAMED,ZINEB	94,5	1
53	55637	HAMMOU*HADDU,ABDESLAM	94	1
54	55637	AMAR*MOHATAR,FADMA	94	1
55	56208	MOHAND*TAHAR,MOHAMED	94	1
56	56208	MAAZOUZ*AHMED,AICHA	94	1
57	57962	BESSAN,AICHA	94	1
58	53781	LAROUSI*MIZZIAN,MAACH	93,5	1
59	53781	TALHAOU*MOHAMMEDI,MIMUNTZ	93,5	1
60	55611	MIMOUN*MOH,BOUJAMAA	93,5	1
61	55611	MOHAMED*AMAR,RAFIHA	93,5	1
62	58574	OUARYAMCHI*AMAR,FATIMA	93,5	1
63	61717	KILLIH,YAMINA	93,5	1
64	57474	MOJTAR BEN MOHAMED*BEN EL HACH,MIMUN	93	1
65	57474	ALI*MOHAMED MOUSATI,TURIA	93	1
66	57840	HAMU*AMAR,MOHAMED	93	1
67	57840	SALIH*DUDUH,YAMINA	93	1
68	70224	ABDESLAM*MOHAMED HADOUCHI,MALIKA	93	1
69	53129	MOHAMED*MOHAMED,HAMED	92,5	1
70	53129	AL MASOUDI*AL ABDELLAOUI,JAMILA	92,5	1
71	56315	MOHAND*TAHAR,YAMINA	92,5	1
72	57516	EL YOUSSEFI,SALAH	92,5	1
73	57516	EL MOKHTARI,FATIMA	92,5	1
74	57570	AHMED*AMAR-HAJJI,HAFIDA	92,5	1
75	57570	MOHAMED*AHMED,MIMOUN	92,5	1
76	58025	EL KAHLAOUI,KANDILA	92,5	1
77	58503	MUSAF*MUSAF,MALIKA	92	1
78	58582	AMAR*MOHATAR,HABIBA	92	1
79	58582	ABERKAN*MOHAMED,ABDELKADER	92	1
80	58648	MIMON*MOHAMED,ABDERRAHAMAN	92	1
81	58648	NASSIRI*BEN MOHATAR,HORIA	92	1
82	53839	M'HAMED*ALI,LOUIZA	91	1
83	55186	HAMMU*MOHAND,FATIMA	91	1
84	55186	DAOUDI*INAYEOUAN,TAYEB	91	1
85	57829	AYAOU*EL BOUMEDIANI,DARIFA	91	1
86	57876	ABDELKADER*AL-LAL,NAZIHA	91	1
87	57905	MOHAMED*KADDUR,ARABIA	91	1
88	58005	ABDELKADER*MOHAMED,AIXA	91	1
89	58076	EL FOUNTI*AMZIANE,MIMOUNT	91	1
90	58522	MOHAMED*KADDUR,ABDEL-LAH	91	1
91	58522	MOHAND*AL-LAL,UIXA	91	1
92	58529	EL AZZAOU*ALAZZAOU,NAJIMA	91	1
93	58555	CHANHIH,YAMINA	91	1

94	58744	MUSTAFA*AMAR,DRIFA	91	1
95	58744	MUSTAFA*YAHIA,DRIS	91	1
96	58839	GALLEGO*VALERA,MARIA DEL CARMEN	91	1
97	58861	AKODAD*LAARBI,MIMOUNT	91	1
98	58956	BARRERA LA*GONZALEZ,MANUELA	91	1
99	59021	MOHAND*MAANAN,FATIMA	91	1
100	59356	ABDELKADER*MIMUN,FATMA	91	1
101	59356	BOUKICHOU*BOUKICHOU,MOHAMED	91	1
102	59492	MOHAMEDI*HAMED,MALIKA	91	1
103	61167	MOHAMED*AMAR,HORIA	91	1
104	71772	EL MEDGAR*DARRAZI,YAMINA	91	1
105	55268	EL KAFROUN,MIMOUNT	90,5	1
106	54381	KADDUR*AHMED,ZOHRA	90	1
107	56261	BUJIAR*MOHAMED EL IDRISSE,HAFIDA	89,5	1
108	58949	BEN HADDOU,AISSA	89	1
109	58949	ZARIOH,MAHJOUBA	89	1
110	57879	AMAR*BUTAHAR,FADMA	87,5	1
111	57950	ASBAY,ABDELGHANI	87,5	1
112	59247	MOHAMEDI*BEN AMAR,ABSELM	87	1
113	59247	HAMED*MOHAMED,FATIMA	87	1
114	53470	ALLOUCH*LAHCHAICHI,BAGHDAD	86	1
115	57587	AZARIOUH*EL ALLAOUI,JAMILA	86	1
116	58348	YACHOU*CHOURAH,TAHRA	86	1
117	59263	BENAISSA*MOHAMED,FATIMA	86	1
118	61017	MOHAMED*HAMIDA,NADIA	86	1
119	77612	VICENTE*ROBLES,CARMEN	86	1
120	77612	ESPINOSA*VEGA DE,MANUEL	86	1
121	58083	MILLAN*REYES,FRANCISCO JULIAN	85	1
122	58083	GIRON*FERNANDEZ,CARMEN	85	1
123	56139	ESTEBAN*HERNANDEZ,MARIA ISABEL	83,5	1
124	58366	AYACHI*AYACHI,FATIMA	81,5	1
125	56428	MOUSKI*BOUCHANKOUK,MOHAMED	81	1
126	62095	MOHAMED*MOHAMED,MALIKA	81	1
127	54694	MOHAMED*AL-LAL,ABDELKADER	80,5	1
128	68188	SANCHEZ*ALAMINO,JOSE	79,5	1
129	54680	EL BAGHDADI,AHMED	75	1
130	56638	MOKHTAR*ALI,MOHAMED	75	1
131	57014	MOHAMED*AMAR,ANANA	75	1
132	58612	MUSTAPHA*ABDELKADER HANAFI,FATIMA	75	1
133	59223	SAID*HAMMU,ABDENNABI	75	1
134	55662	MOHAMED*HADDOU,EL HASSAN	74,5	1
135	55662	KADDUR*BEKAY,FATIMA	74,5	1
136	58868	MAANAN*HACH-AMAR,YAMINA	74,5	1
137	58868	MOHAMEDI*ABDEL LAH,AL-LAL	74,5	1
138	59287	RIVAS*MARTIN,CARLOS	74	1
139	59287	OÑA*VERA,FLORENTINA	74	1
140	59374	ABARKANI*AMAR,ALLAL	74	1
141	58455	ABDELKADER*MOHAMED,FATIMA	73,5	1
142	58455	HASSAN*MIMUN,MOHAMED	73,5	1
143	59508	SALAH*MOKHTAR,MIMOUN	73	1

144	59508	MOHAMED BEN*BUSTA,FADMA	73	1
145	53856	MOHAMED*BUTIEB,AICHA	72,5	1
146	54318	BELGHAZI*EL MOKHTAR,MIMOUNA	72,5	1
147	56425	EL MESAUDI*BENALI,MIMOUN	72	1
148	56425	ZIZAOUI*SADDIKI,YAMINA	72	1
149	60686	OUCHEN*SBAY,FATIMA	72	1
150	53913	FERNANDEZ*RECIO,CONCEPCION	71,5	1
151	53958	AL-LAL*BELKASSEM,AHMED	71,5	1
152	57530	TAHIRI*CHAMLAL,AHMED	71,5	1
153	53305	ABDELKADER*AL-LAL,TAMIMONT	71	1
154	53305	YAFRANI*AMO,M'HAMED	71	1
155	54260	LAHSEN*MOH,MIMUNT	70,5	1
156	55815	MOHAMED*AISSA,TLEITMAS	70	1
157	57296	CHARIF,HABIBA	70	1
158	59401	MOHAMED*AHSAIN,MOUMNA	70	1
159	70131	VENTURA*GONZALEZ,JUAN	70	1
160	70131	BUCHMAA*AHMED,YAMINA	70	1
161	56248	BAZAH*HADDU,FATIMA	69,5	1
162	56370	EL FOUNTI*CHIKRI,LOUIZA	69	1
163	56760	AHMED*MOH,MIMUN	69	1
164	56760	HAMED*MOHAMED EL MASAUDI,LATIFA	69	1
165	58068	ALI*MOHAMED,MEHAMED	69	1
166	59203	MOHAMED*HADDU,SEDDIK	69	1
167	60236	FERNANDEZ*BIEDMA,EMILIO	69	1
168	60236	MARTINEZ*MARTIN,CONCEPCION TERESA	69	1
169	55231	ARIAS*GOMEZ,AGRIPINA	68,5	1
170	57332	JAATIT*BENAMAR,AHMED	68,5	1
171	58938	ACHACH,ARHIMOU	68,5	1
172	55583	AARAB*TAHIRI,MOLOUD	68	1
173	55583	AHMED*MOHAMED,MIMOUNT	68	1
174	56292	MAHANAN*MEZIAN,EL OURDANI	68	1
175	56292	MOHAMED*MOHAMED,MALIKA	68	1
176	59439	EL HAMOUTI*DANI,ABDERRAHMAN	68	1
177	59439	ACHAHBOUN*MOHAMED,YAMINA	68	1
178	60219	MOHAMED*MAANAN,FATIMA	68	1
179	55817	MOHAMED*AISSA,NAZIHA	67,5	1
180	52744	AMAR*DRIS,ABDESELAM	67	1
181	52744	MIMUN*MIMUN,FARIDA	67	1
182	59316	EL OUTMANI*AZAOUGH,MOHAMED	67	1
183	59316	AZIRAR,MALIKA	67	1
184	54921	MOHAMED*ABDELKADER,FADMA	66,5	1
185	56116	ZAYTOUNI,ABDELLAH	66,5	1
186	56116	EL KASMI,LOUIZA	66,5	1
187	56911	AAMALI*BOLOE,CHAIB	66,5	1
188	60169	MOHAMED*BUSTA,FATIMA	66,5	1
189	54478	HAMED*MUSA,LATIFA	66	1
190	55160	HOSSEIN*AL-LAL,FATTUCH	66	1
191	55275	SAKHI*EL IDRISI,KARIMA	66	1
192	55275	ZAROUALI*ASSABAN,ABDELKADER	66	1
193	55791	MOHAMED*AMAANAN,FATIHA	66	1

194	56233	BAZAH,NAJIM	66	1
195	56675	MIMOUN*HAMMOU 'DERDIZ',RACHIDA	66	1
196	56880	MOHAMED*LAHASSEN EL MASAUDI,ABDELKADER	66	1
197	56880	OUALITI,TLAITMAS	66	1
198	57979	EL ISSATI*MOHAMED,MOHAMED	66	1
199	57979	RAHHOUTI,NAZIHA	66	1
200	58012	EL KAHLAOUI*EL KAHLAOUI,YAMILA	66	1
201	58065	EL BAGHDADI,HAKIMA	66	1
202	58630	EL BARDOUHI*EL BARDOUHI,ABDELLAH	66	1
203	58709	EL IDRISSE,ALI	66	1
204	58709	KARROUM*MEZIAN,FARIDA	66	1
205	58842	AMAR*MIMON,NAYET	66	1
206	58842	BELKASEN*MOHAMED,MOHAMED	66	1
207	59006	EL BAKOURI*EL KNOUN,LOUIZA	66	1
208	59234	TESGHITI,AICHA	66	1
209	61560	EL MORABET,DAHIA	66	1
210	57824	GARCIA*POMARES,PEDRO	65	1
211	59204	GALLARDO*LOPEZ,M. ADELA DEL CARMEN	64,5	1
212	61073	DOMINGUEZ*FERNANDEZ,ANDRES	64,5	1
213	61073	TORRE LA*ROJAS,MARIA DEL CARMEN	64,5	1
214	53902	MOHAMED*MOHAMED,YAMINA	63,5	1
215	58783	MOHAMED*ALI,FATIMA	63,5	1
216	60536	AHMED*ABDELKADER,MIMOUNA	62	1
217	59180	EL OUARIACHI*EL OUARIACHI,MIMOUNT	61	1
218	56229	HEREDIA*GIL,JOSE	57,5	1
219	56229	JIMENEZ*TOME,NATIVIDAD	57,5	1
220	56231	MOHAMED*LAHCEN,AHMED	53	1
221	56231	SANHIT,MAHJOUBA	53	1
222	58602	MOHAND*AL-LAL,FATMA	52,5	1
223	59270	MOH*MAANAH,YAMINA	50	1
224	57270	AMAR*CHAIB,BENAISSA	46,5	1
225	58280	DUDUH*MOHAND,MIMONA	46,5	1
226	59884	MIMON*HACH BACHIR,MALICA	46	1
227	70739	RODRIGUEZ*RABANEDA,TERESA	45	1
228	58316	LANJRI*LANJRI,MOHAMED	44	1
229	58316	HAMED*ASMANI,LATIFA	44	1
230	58773	AHMED*AMAR,FATIMA	44	1
231	57552	CHAIB*MIMON,MARZOK	43,5	1
232	57598	BEN EL HAJ*EL HADI,MOHAMED	43,5	1
233	55520	AHMED*MOHAMED,YOUSSEF	41,5	1
234	55520	LAHABIB*MOHAMED,NAZIHA	41,5	1
235	54864	ZIZAOU*MOHAND,HAKIMA	41	1
236	56354	AZAUAGH*BELAID,BOUARFA	39	1
237	56341	PEREZ*CASAS,GREGORIO	36,5	1
238	56341	RENEDO*GIL,CECILIA ESTHER	36,5	1
239	54888	ABDELKRIN*MOHAMED,FATIMA	32	1
240	58757	FERNANDEZ*NARANJO,ANA	29,5	1
241	53516	NIETO*SALAS,JESUS	21,5	1

Solicitantes que no han subsanado documentos

Orden	Nº anotación	Remitente	DOC
1	54704	EL OUTMANI*BOUFTILA,FAIZA	7
2	55768	MOHAMED*MIMUN,ALDELHUAB	7
3	55768	MOHAMED*MOHAMED,TAMIMUNT	7
4	59089	DRIS*LAARBI,TLEITMAS	2,5,6
5	59343	AL-LAL*AHMED,SAIDA	2,4,7
6	59343	ACHOR*MOH,AOMAR	2,4,7
7	61391	AHMED*MOHAMED,YAMINA	4,7
8	61391	EL MEHDI*HAMMU,ABDERRAMAN	4,5,6,7

Solicitantes que rechazan el viaje

Orden	Nº anotación	Remitente	
1	58529	CABRERA*MORALES,EDUARDO	Rechaza
2	58068	MOHAMED*ABDELKADER,ZOULIKHA	Rechaza

DOCUMENTACION ESPECIFICA:

1. Certificado de no deudas.
2. Ingresos (Pensión/ declaración de la renta)
3. Certificado de residencia
4. Certificado de matrimonio / libro de familia
5. Documento acreditativo de la identidad
6. Informe médico
7. Certificado de vacunación contra la Covid-19
8. Solicitud incompleta

SEGUNDO. - Revisadas por el órgano colegiado las solicitudes y los criterios que le son de aplicación para la elaboración del listado, se acuerda aprobar la valoración efectuada, en mérito a la cual se procede a formular la propuesta de resolución definitiva de la convocatoria.

Así mismo, en aplicación de la novena, el órgano colegiado acuerda que, por el Sr. Instructor del Procedimiento se remita la presente propuesta de Resolución definitiva al Boletín Oficial de la Ciudad para su publicación concediéndose un plazo de 10 DÍAS, a partir del día siguiente a la presente publicación, a fin de subsanar las solicitudes que así lo precisen y para la presentación de alegaciones contra dicha propuesta de resolución definitiva, que serán tenidas en cuenta.

TERCERO. - Se concede un plazo de **DIEZ DÍAS NATURALES** para cubrir las 82 plazas vacantes, para aquellos que cumplan con los requisitos establecidos en las bases. Se exceptúa a aquellos que ya han optado a una plaza en los viajes de ocio y tiempo libre, los cuales no serán admitidos. Las solicitudes deberán ser presentadas en las oficinas de la Dirección General de Mayor y Relaciones Vecinales.

ANEXO: SOLICITUD DE TURNO

CIUDAD AUTÓNOMA
de
MELILLAConsejería de Distritos, Juventud, Participación Ciudadana, Familia y Menor
VICECONSEJERÍA DEL MAYOR

ID: 0484-05

C/ Querol, 7
52001-Melilla
Tlfno. 952 69 92 14
Fax: 952 69 92 79VIAJES PARA MAYORES - AÑO 2021
BENEFICIARIOS DE VIAJES BALNEOTERAPÉUTICOS

Habiendo sido Vd. Seleccionado como beneficiario de los Viajes para Mayores (año 2021), en la modalidad de VIAJES BALNEOTERAPÉUTICOS, deberá Vd. aceptar la participación en el referido viaje, para lo cual deberá presentar esta carta debidamente cumplimentada, acompañada del justificante de Pago. (BBVA ES73 0182 4220 8902 0802 0004)

Rogándole cumplimente el siguiente formulario.

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y Apellidos: _____

EN SU CASO, DATOS DEL CÓNYUGE (Admitido en listas definitivas)

Nombre y Apellidos: _____

EN SU CASO, INDIQUE LA PERSONA CON QUIEN DESEARÍA COMPARTIR HABITACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DURANTE EL VIAJE (admitido en listas definitivas)

Nombre y Apellidos: _____

ELECCIÓN DEL TURNO

☐ Preferencia de turno _____

☐ Completo pasa al turno _____

IMPORTE A ABONAR

☐ 35 €

☐ 175 €

TURNOS:

☐ 1º 24/11 al 03/12

☐ 2º 08/12 al 17/12

☐ 3º 12/12 al 21/12

La posterior renuncia del beneficiario supondrá la pérdida del derecho al reintegro del abono efectuado, no produciéndose el abono del mismo, salvo causa justificada, tal y como queda establecido en las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria.

El abajo firmante, por medio de la presente acepta participar en el Programa de Viajes para Mayores del año 2021. Así mismo, declara conocer y aceptar las condiciones y normas de participación.

Melilla, a _____ de _____ de _____
(firma del solicitante)

☒ Consiente el tratamiento de los datos personales de este formulario para los fines recogidos en el mismo.

PROTECCIÓN DE DATOS: La Dirección General de Juventud y Mayor es la responsable del tratamiento de los datos personales incluidos en este formulario que serán incorporados al tratamiento denominado "Mayor". La finalidad del mismo es la tramitación de su solicitud, incorporación al expediente y resolución del mismo. La legitimación del tratamiento es en cumplimiento de una obligación legal. Los datos sólo podrán ser cedidos a terceros cuando ello resulte necesario por motivos de control o gestión de sus competencias y al amparo de una norma que lo legitime. Los derechos de los interesados relacionados en los artículos 15 a 21 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 podrán ejercerse utilizando los medios recogidos en la [Política de Privacidad de la Ciudad Autónoma de Melilla](https://ceda.melilla.es). Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos <https://ceda.melilla.es> y en el [Registro de Actividades de Tratamiento](#) indicados anteriormente en esta página.

Melilla 30 de septiembre de 2021,
La Viceconsejera del Mayor,
Fatima Mohamed Kaddur

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DEL MENOR Y LA FAMILIA

102. ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES PARA LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADA A ONG Y CENTRO DE COLABORADORES CON MENORES PARA EL AÑO 2021.

El Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión ordinaria de 29 de septiembre de 2021, acordó aprobar las Bases para la concesión de la subvención que se tramitará en régimen de concurrencia competitiva, por la Consejería De Menor y Familia de la Ciudad Autónoma De Melilla, destinadas a **ONG y Centros Colaboradores Con Menores para el año 2021**, por un importe máximo de **TRESCIENTOS MIL EUROS (300.000,00€)**, que más abajo se transcriben, remitiéndose al **Boletín Oficial de Melilla para su publicación, en aplicación del artículo 18.1 de la Ley 38/2.003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.**

I. La Consejería de Menor y Familia tiene encomendada entre sus atribuciones la gestión de las relaciones con los centros de atención a menores, incluidos los de internamiento, propios o concertados, y el ejercicio de las facultades de inspección y control, por virtud de Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 13 de agosto de 2021, relativo a modificación del decreto de distribución de competencias entre las Consejerías de la Ciudad, de fecha 19 de diciembre de 2019. (BOME Extraordinario nº 46 Melilla, de 13 de agosto de 2021), en cuyo ámbito viene colaborando con la protección al menor y la familia.

II. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece en su artículo 22.1 los procedimientos de concesión (...) El procedimiento ordinario de concesión de subvenciones se tramitará en régimen de concurrencia competitiva. A efectos de esta ley, tendrá la consideración de concurrencia competitiva el procedimiento mediante el cual la concesión de las subvenciones se realiza mediante la comparación de las solicitudes presentadas, a fin de establecer una relación entre las mismas de acuerdo con los criterios de valoración previamente fijados en las bases reguladoras y en la convocatoria, y adjudicar, con el límite fijado en la convocatoria dentro del crédito disponible, aquellas que hayan obtenido mayor valoración en aplicación de los citados criterios. En este supuesto, y sin perjuicio de las especialidades que pudieran derivarse de la capacidad de autoorganización de las Administraciones públicas, la propuesta de concesión se formulará al órgano concedente por un órgano colegiado a través del órgano instructor. La composición del órgano colegiado será la que establezcan las correspondientes bases reguladoras. Excepcionalmente, siempre que así se prevea en las bases reguladoras, el órgano competente procederá al prorrateo, entre los beneficiarios de la subvención, del importe global máximo destinado a las subvenciones.

III. El Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, viene a recoger en el artículo 55 "El procedimiento ordinario de concesión de subvenciones será el de concurrencia competitiva, previsto en el artículo 22.1 de la Ley. No obstante, lo anterior, las bases reguladoras de la subvención podrán exceptuar del requisito de fijar un orden de prelación entre las solicitudes presentadas que reúnan los requisitos establecidos

para el caso de que el crédito consignado en la convocatoria fuera suficiente, atendiendo al número de solicitudes una vez finalizado el plazo de presentación."

A su vez, el artículo 59.2 del El Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, establece que "En la convocatoria abierta deberá concretarse el número de resoluciones sucesivas que deberán recaer y, para cada una de ellas:

- a) El importe máximo a otorgar.
- b) El plazo máximo de resolución de cada uno de los procedimientos.
- c) El plazo en que, para cada una de ellas, podrán presentarse las solicitudes.

El importe máximo a otorgar en cada periodo se fijará atendiendo a su duración y al volumen de solicitudes previstas.

Cada una de las resoluciones deberá comparar las solicitudes presentadas en el correspondiente periodo de tiempo y acordar el otorgamiento sin superar la cuantía que para cada resolución se haya establecido en la convocatoria abierta.

Cuando a la finalización de un periodo se hayan concedido las subvenciones correspondientes y no se haya agotado el importe máximo a otorgar, se podrá trasladar la cantidad no aplicada a las posteriores resoluciones que recaigan. Para poder hacer uso de esta posibilidad deberán cumplirse los siguientes requisitos:

- a) Deberá estar expresamente previsto en las bases reguladoras, donde se recogerán además los criterios para la asignación de los fondos no empleados entre los periodos restantes.
- b) Una vez recaída la resolución, el órgano concedente deberá acordar expresamente las cuantías a trasladar y el periodo en el que se aplicarán.
- c) El empleo de esta posibilidad no podrá suponer en ningún caso menoscabo de los derechos de los solicitantes del periodo de origen.

IV. Con fecha **22 de agosto de 2021**, se acuerda la iniciación del procedimiento en el que se emite el presente mediante Orden de la Excm. Sr. Consejera de Menor y Familia número **2021000006**.

V. Que el objetivo de la subvención no es otra que sufragar gastos a entidades, ONGs y centros colaboradores con menores, en proyectos relacionados con los mismos.

VI. Con fecha **26 de agosto 2021**, se emite Informe de la Dirección General de Menor y Familia favorable a la concesión de la subvención solicitada, por un importe máximo de **TRESCIENTOS MIL EUROS (300.000,00€)**.

Por todo lo anterior y de conformidad con los documentos aportados al expediente, vengo en proponer al Consejo de Gobierno lo siguiente.

ELEVAR LA SIGUIENTE PROPUESTA para aprobar las Bases Convocatoria de concesión de esta subvención que se tramitará en régimen de concurrencia competitiva, por la Consejería De Menor y Familia de la Ciudad Autónoma De Melilla, destinadas a **ONG y Centros Colaboradores Con Menores para el año 2021**, por un importe máximo de **TRESCIENTOS MIL EUROS (300.000,00€)**, con las siguientes determinaciones:

Podrán concurrir a la presente convocatoria:

1) Beneficiarios.

1.- Requisitos para obtener la condición de entidad beneficiaria.

1. *Estar legalmente constituidas como Centro o como Organización sin ánimo de lucro.*
 - 1.1. *Haber justificado las subvenciones recibidas con anterioridad por la Ciudad Autónoma de Melilla.*
 - 1.2. *Que la actividad a desarrollar tenga ámbito de actuación circunscrito a Melilla. Se reputarán dentro del ámbito de actuación en la Ciudad de Melilla, aquellas acciones realizadas fuera de su ámbito territorial por la Asociación sin ánimo de lucro, siempre que las mismas tengan un efecto acreditado posterior en la ciudad, y así se haya acreditado formalmente.*
 - 1.3. *Disponer de la estructura y capacidad suficiente para garantizar el cumplimiento de los objetivos, acreditando la experiencia operativa necesaria para ello.*
 - 1.4. *Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, tanto estatales como locales y frente a la Seguridad Social.*
 - 1.5. *Se desestimarán las solicitudes presentadas por todas aquellas Asociaciones, Agrupaciones, Cofradías y cualesquiera otras cuya finalidad no se enmarque en el sistema de servicios sociales.*

En todo caso, no podrán obtener la condición de entidad beneficiaria las entidades en quienes concurra alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones y aquellas que, vencido el plazo establecido, tengan pendiente la justificación de cualquier otra subvención con la Ciudad Autónoma de Melilla.

2.- Obligaciones de las entidades beneficiarias.

Las entidades beneficiarias de las subvenciones, se comprometen expresamente al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley General de Subvenciones. Además, asumirán las siguientes obligaciones:

1. *Facilitar cuanta documentación le sea solicitada en relación con las facultades de control de la actividad subvencionada.*
2. *Hacer constar en cualquier acto o acción de difusión del proyecto o actividad subvencionada, que está subvencionada por la Consejería de Menor y Familia de la Ciudad Autónoma de Melilla.*
3. *Realizar la actividad con el personal necesario para su desarrollo, el cual no estará sujeto a ningún tipo de relación laboral o administrativa con la Ciudad Autónoma de Melilla.*
4. *Comunicar a la Dirección General del Menor y la Familia de la Consejería Menor y Familia, por escrito y en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente de su producción, cualquier eventualidad o cambio en el desarrollo de los proyectos y actividades, fechas, horarios, etc., que se pudiera producir e informar al personal Técnico de dicha Área, y en el momento en que éste lo requiera, sobre el grado de ejecución de las actuaciones y los resultados obtenidos.*
5. *Mantener las condiciones y elementos declarados en el proyecto que sirvieron de base para otorgar la subvención.*
6. *La Entidad solicitante deberá cumplir lo estipulado en la legislación sectorial vigente, en materia de seguridad, cuidado medioambiental y salud, eximiendo a la Ciudad Autónoma de Melilla, de cualquier reclamación judicial o administrativa derivada del incumplimiento de lo anteriormente expuesto.*

7. *Asumir las cargas y obligaciones legales (tales como la obtención de permisos y licencias necesarios, abonar los cánones y/o impuestos exigidos en cada caso, etc.) que, en su caso, devengue la realización de la actividad, quedando la Ciudad Autónoma de Melilla exenta de responsabilidad frente a cualquier otra Administración Pública, Organismos Oficiales y privado.*

2) Forma y Plazos de presentación solicitudes.

Las entidades interesadas deberán remitir a la Ciudad Autónoma de Melilla el modelo de solicitud de subvención establecido en el Anexo I, junto con la documentación que se especifica.

Cada entidad podrá remitir como máximo una sola solicitud.

El modelo de solicitud podrá descargarse en la página web de la Ciudad Autónoma de Melilla (www.melilla.es).

La solicitud de subvención, acompañada de la documentación (Anexos I a Anexo III), se dirigirán a la Sra. Consejera de Menor y Familia de la Ciudad Autónoma de Melilla. Se presentarán en el Registro General de la Ciudad Autónoma de Melilla, sito en la Avda. de Pablo Vallescá, 1 de Melilla, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, o en los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La solicitud de subvención, acompañada de la documentación, podrá presentarse dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (BOME).

Deberá señalar de forma expresa un domicilio a efectos de notificaciones, estando obligado a notificar el interesado de forma expresa cualquier variación en el mismo al órgano gestor.

Una vez comprobadas las solicitudes, se elaborará una lista provisional de entidades admitidas y excluidas. Estarán excluidas las solicitudes a las que no se acompañen los datos o la documentación requerida, o la presentación adoleciera de algún defecto.

La citada lista se publicará en el Tablón digital de Edictos de la Ciudad Autónoma de Melilla y en la página web www.melilla.es, concediéndose un plazo de 10 días, para que se subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con apercibimiento de que, si no se hiciera, se tendrá por desistida de la petición, previa resolución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3) Gasto subvencionable y criterios de valoración

Se consideran gastos subvencionables aquellos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios.

En ningún caso el coste de adquisición de los gastos subvencionables podrá ser superior al valor de mercado.

Se considerará gasto realizado el que ha sido efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del período de justificación.

Se considera gasto subvencionable:

1. Gastos derivados del personal mediante contratación propia o por medio de prestación de servicios, material fungible para realización de las actividades, gastos de edición de publicaciones, folletos y carteles, material de oficina, gastos de paquetería y correos.
2. Gastos de mantenimiento: Aquellos gastos que puedan ser imputados al mantenimiento de la sede social de la entidad tales como agua, luz, teléfono, alquiler ... etc.
3. La valoración de los proyectos por parte de la Comisión de Valoración se ajustará a los siguientes criterios:

1. *La relevancia e interés técnico que el proyecto de intervención pueda tener para el desarrollo y trabajo con el colectivo de menores: 30% (Hasta 3 puntos). A la hora de evaluar este criterio, la comisión tendrá en consideración, además del valor intrínseco del proyecto, su grado de novedad y su valor dentro del conjunto de proyectos presentados. Asimismo, tendrán en consideración si el proyecto presentado guarda relación con la actividad habitual u objeto social de la entidad.*
2. *La incidencia social del proyecto propuesto, valorándose especialmente el número de personas beneficiadas y el alcance de las actuaciones, ya sean de carácter local, comarcal o provincial: 40% (Hasta 4 puntos).*
3. *El grado de aportación económica, humana y material de la Entidad para realizar el proyecto: 10% (Hasta 1 Punto).*

4. *El equilibrio, realismo y coherencia de la memoria económica en relación con la actividad que se pretende desarrollar: 10% (Hasta 1 punto).*
5. *El grado de cumplimiento que la Entidad solicitante hubiera alcanzado en anteriores convocatorias: 5% (Hasta 0,5 puntos).*
6. *Incluir la perspectiva de género en el proyecto, y encontrarse el mismo redactado en un lenguaje no sexista y no excluyente: 5% (Hasta 0,5 puntos).*

A continuación, se adjunta la documentación del mencionado expediente:

Por todo lo anterior y de conformidad con los documentos aportados al expediente, vengo en proponer al Consejo de Gobierno lo siguiente.

Por todo ello, **VENGO A ELEVAR LA SIGUIENTE PROPUESTA:** Aprobar la Convocatoria de concesión de esta subvención que se tramitará en régimen de concurrencia competitiva, por la Consejería De Menor y Familia de la Ciudad Autónoma De Melilla, destinadas a **ONG y Centros Colaboradores Con Menores para el año 2021**, por un importe máximo de **TRESCIENTOS MIL EUROS (300.000,00€)**.

Melilla 4 de octubre de 2021,
El Secretario Técnico de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad,
Joaquín M. Ledo Caballero